



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA SOCIOHUMANÍSTICA

TÍTULO DE ABOGADO

Estudio socio – jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional, el caso ecuatoriano.

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Ramírez Guzmán, Lucy Angélica

DIRECTOR: Pérez Samaniego, Santiago José, Master

CENTRO UNIVERSITARIO PUYO

2017



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Septiembre, 2017

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Master.

Santiago José Pérez Samaniego

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente Trabajo de Titulación: Estudio Socio - Jurídico de los Abogados en Libre Ejercicio Profesional. El caso ecuatoriano, realizado por Ramírez Guzmán Lucy Angélica, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Junio 27 del 2017.

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Ramírez Guzmán Lucy Angélica declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Estudio Socio- Jurídico de los Abogados en Libre Ejercicio Profesional. Caso ecuatoriano, de la Titulación de Derecho, siendo el Master Santiago José Pérez Samaniego Director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representante legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.

Autora: Ramírez Guzmán Lucy Angélica

Cédula: 1600301137

DEDICATORIA

Trazarse un reto en la vida no sería posible sin el motor principal que es Dios y mi familia.

Dedico de manera especial a mi madre Julia Guzmán y a la memoria de mi Padre que en paz descanse, confiaron en mi capacidad y esmero, su apoyo moral fue clave en la culminación de esta titulación.

A mis hijos Richard, Sebastián y Evan que supieron comprender y compartir el esfuerzo.

Lucy Angélica Ramírez Guzmán

AGRADECIMIENTO

Un especial agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja en su Modalidad Abierta y a Distancia. Por la oportunidad de alcanzar el conocimiento pedagógico que nos permite el auto superación, distribuir de mejor manera nuestro tiempo y cumplir las metas adquiridas.

A mi Director de Tesis Master Santiago Pérez, quien con su criterio objetivo supo dirigir de buena manera la culminación de este mi trabajo de titulación.

Al cuerpo Docente de ésta universidad, a los señores Abogados en Libre ejercicio, quienes entregaron sus conocimientos, compartieron criterios y opiniones, sobre la carrera y cómo ésta se desarrollará en la práctica.

Lucy Angélica Ramírez Guzmán

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARATULA.....	I
CERTIFICACIÓN.....	II
AUTORÍA.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

1. La Abogacía.....	6
1.1. Definiciones.....	6
1.2. Concepciones.....	7
1.3. Enfoque Histórico del Abogado.....	7
1.4. Aspectos relevantes de la Oferta y demanda del profesional de Derecho en el mercado laboral.....	8
1.4.1. Datos estadísticos, proporción de abogados por habitantes en Ecuador.....	9
1.4.2. Formación del Abogado en el Ecuador.....	9
1.4.3. Requisitos para ser Docentes de Universidad en el Ecuador.....	10
1.4.4. Apertura de un Despacho Jurídico.....	11
1.4.5. Satisfacción profesional de los Abogados.....	12
1.5. Necesidad de Especialización en la carrera de Derecho.....	14
1.5.1. Consejos para elegir una Maestría.....	15
1.5.2. Maestrías ofertadas por las Universidades de Ecuador en la Carrera de Derecho para el año 2017.....	16
1.6. Ejercicio de la Abogacía en la República del Ecuador.....	16
1.6.1. Requisitos para el patrocinio de las causas.....	17
1.6.2. La ética y el Régimen disciplinario de los abogados en el ejercicio profesional del Derecho.....	19
1.7. Calidad de Justicia en Ecuador y la Oralidad Procesal.....	19

1.7.1.	Automatización de los procesos judiciales.....	20
1.7.2.	Retos del Sistema Oral.....	21
1.8.	Importancia de la Constitución en la vida de las personas.....	21
1.8.1.	La Democracia en Ecuador.....	22

CAPÍTULO II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.	Materiales y métodos.....	25
2.1.	Hipótesis, Preguntas y Objetivos.....	25
2.1.1.	Hipótesis.....	25
2.1.2.	Preguntas.....	26
2.1.3.	Objetivos.....	26
	<ul style="list-style-type: none"> • General • Específicos 	
2.2.	Materiales.....	27
2.3.	Métodos.....	27
2.3.1.	Diseño estadísticos.....	27

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.	Exposición de cuadros y gráficos obtenidos del estudio de campo.....	29
A.	Información demográfica.....	29
A.1.	Aspecto Laboral.....	30
A.2.	Estudios.....	33
A.3.	Cultura.....	36
B.	Igualdad y Calidad en la Educación Jurídica.....	37
B.1.	Experiencia en la Universidad (Pregrado y Posgrado).....	39
B.1.1.	Administración.....	45
B.1.2.	Docentes.....	46
C.	Participación Política.....	47
C.1.	Ideología.....	47
C.2.	Participación Política.....	48
D.	Campos de Ejercicio Profesional.....	49
E.	Percepción del Régimen Político y de la Democracia.....	55
F.	Percepción del Sistema Judicial.....	62
G.	Cultura Constitucional.....	65

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN

4.	Análisis de la Información e Interpretación de datos.....	67
4.1.	Triangulación de datos.....	67
	Conclusiones.....	71
	Recomendaciones.....	72
	BIBLIOGRAFÍA.....	73
	ANEXOS.....	77
	Anexo 1. Modelo de la Encuesta.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	Encuestados por Grupos de Edad y Sexo.....	29
TABLA 2.	¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?.....	30
TABLA 3.	¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?.....	30
TABLA 4.	¿Cuánto percibe mensualmente?.....	32
TABLA 5.	¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?.....	34
TABLA 6.	¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel?.....	34
TABLA 7.	¿Cómo considera que son los estudios de postgrado en Derecho dentro de Ecuador?.....	35
TABLA 8.	¿Considera que un abogado necesita estudios de Maestría?.....	36
TABLA 9.	¿En qué tipo de Universidad estudió?.....	37
TABLA 10.	¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?.....	38
TABLA 11.	¿Estudió usted con beca?.....	38
TABLA 12.	¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?.....	39
TABLA 13.	¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?.....	40
TABLA 14.	¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país?.....	41
TABLA 15.	¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?.....	42
TABLA 16.	¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?.....	43
TABLA 17.	¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?.....	44
TABLA 18.	¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?.....	45
TABLA 19.	Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.....	47
TABLA 20.	Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:.....	48
TABLA 21.	¿Está usted afiliado a algún partido político?.....	48
TABLA 22.	¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?.....	48

TABLA 23.	¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?.....	49
TABLA 24.	¿Cómo ejerce su profesión actualmente?.....	49
TABLA 25.	¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?.....	50
TABLA 26.	En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa “totalmente libre” y 10 significa “nada libre”.....	51
TABLA 27.	¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?.....	52
TABLA 28.	¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?.....	53
TABLA 29.	¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?.....	54
TABLA 30.	¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?.....	54
TABLA 31.	¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?.....	55
TABLA 32.	Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?.....	55
TABLA 33.	Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?.....	56
TABLA 34.	Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:.....	56
TABLA 35.	Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?.....	56
TABLA 36.	Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.....	57
TABLA 37.	¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es ‘no hay respeto’ y 10 es ‘hay mucho respeto’.....	58
TABLA 38.	¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es ‘no hay respeto’ y 10 es ‘hay mucho respeto’.....	58
TABLA 39.	La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más	

	idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez).....	59
TABLA 40.	En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales.....	60
TABLA 41.	¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?.....	61
TABLA 42.	¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?.....	61
TABLA 43.	Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:.....	62
TABLA 44.	Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.....	62
TABLA 45.	¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?.....	62
TABLA 46.	¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?.....	63
TABLA 47.	¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?.....	63
TABLA 48.	¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?.....	64
TABLA 49.	¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?.....	64
TABLA 50.	Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?.....	64
TABLA 51.	A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?.....	65
TABLA 52.	Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?.....	65

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.	Provincia de Nacimiento del Encuestado.....	29
FIGURA 2.	Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades.....	31
FIGURA 3.	¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?.....	32
FIGURA 4.	¿Qué lo motivó estudiar abogacía?.....	33
FIGURA 5.	¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?.....	35
FIGURA 6.	¿Con qué frecuencia lee o consulta?.....	36
FIGURA 7.	¿En qué año se graduó como Abogado?.....	37
FIGURA 8.	¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?.....	39
FIGURA 9.	¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?.....	40
FIGURA 10.	¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?.....	41
FIGURA 11.	¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?.....	42
FIGURA 12.	¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado).....	43
FIGURA 13.	¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?.....	44
FIGURA 14.	¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?.....	45
FIGURA 15.	¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?.....	46
FIGURA 16.	¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?.....	47
FIGURA 17.	En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?.....	50
FIGURA 18.	¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?.....	51
FIGURA 19.	¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada).....	52
FIGURA 20.	Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?.....	53

FIGURA 21.	Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?.....	57
FIGURA 22.	Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:.....	59
FIGURA 23	¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?.....	60

RESUMEN EJECUTIVO

La Abogacía es una carrera tradicional de amplia oferta y demanda en el país; una de sus ventajas es que no tiene límite de edad para ejercer la profesión. El campo ocupacional está segregado para quienes ya tienen un familiar o un amigo Abogado, son las apreciaciones recogidas de los 35 profesionales en libre ejercicio encuestados en la provincia de Pastaza.

En nuestra sociedad el profesional debe ser un todólogo para poder satisfacer a su cliente, siendo un reto importante para el abogado estar en continua capacitación debido a la transformación del Derecho.

En el sector legal la venta de servicios jurídicos es un campo muy complejo entre personas, donde una de las fuentes más importantes es la recomendación, sea ésta de clientes o derivaciones de los mismos colegas tanto dentro como fuera de la provincia; razón fundamental para adquirir una especialización.

La automatización de los servicios jurídicos y la litigación oral son cambios trascendentales en la justicia de nuestro país, vistos como oportunidades para la creación de nuevos y mejores campos de acción para los profesionales de Derecho.

Palabras clave: servicios jurídicos, recomendación, especialización, automatización.

ABSTRACT

The Law is a traditional race of wide supply and demand in the country; one of its advantages is that it has no age limit to practice the profession. The occupational field is segregated for those who already have a relative or a friend Lawyer, are the findings collected from the 35 free-exercised professionals surveyed in the province of Pastaza.

In our society the professional must be a several knowledge to be able to satisfy his client, being an important challenge for the lawyer to be in continuous training due to the transformation of the Right.

In the legal sector the sale of legal services is a very complex field between people, where one of the most important sources is the recommendation, be it clients or referrals from the same colleagues both inside and outside the province; Fundamental reason to acquire a specialization.

The automation of legal services and oral litigation are transcendental changes in the justice of our country, seen as opportunities for the creation of new and better fields of action for law professionals.

Key words: legal services, recommendation, specialization, automation.

INTRODUCCIÓN

Según los procesos de postulación del Senescyt, una de las carreras con mayor demanda en el país es Derecho, por lo que la oferta académica en las Instituciones de Educación Superior es versátil; considerando que existen: “Modalidades de estudio o aprendizaje.- Las IES podrán impartir sus carreras y programas en las siguientes modalidades de estudio o aprendizaje:

- a. Presencial;
- b. Semipresencial;
- c. Dual;
- d. En línea; y,
- e. A distancia”

(RPC-SE-13-Nº 051,2013,art.39)

Las facilidades de estudio en términos estadísticos han hecho que nuestro país tenga más abogados (37.373) que médicos (32.262) según el Censo de Población y Vivienda 2010. Por ello el tema de la presente investigación “Estudio socio-jurídico de los abogados en libre ejercicio profesional. Caso ecuatoriano” es de gran importancia, tomando en consideración que tenemos como fuente de estudio y análisis la encuesta que consta de 119 preguntas realizada a 35 abogados en libre ejercicio, además de fuente bibliográfica actualizada; donde responderemos a los distintos planteamientos estructurados de la siguiente manera:

En el Primer Capítulo, hablamos sobre las definiciones y concepciones de la Abogacía; el Enfoque Histórico del Abogado ya que es la profesión más antigua como la sociedad misma; el desarrollo del Ejercicio de la Abogacía en nuestro país, conociendo los requisitos para el patrocinio de casos, la ética y el régimen disciplinario de los profesionales de Derecho; estimamos saber los aspectos relevantes de la Oferta y la Demanda del profesional en el mercado laboral consultando fuentes de datos estadísticos de cuantos abogados existen de acuerdo al número de habitantes en el país; para mejorar las condiciones económicas del profesional debemos tomar en cuenta aspectos para la apertura de un despacho jurídico, tener información de autores sobre el índice de satisfacción profesional de los Abogados, la necesidad de especialización en la carrera de Derecho, la calidad de Justicia en Ecuador con la Oralidad Procesal y la importancia de la Constitución en el diario vivir de los ciudadanos.

En el segundo capítulo, se analiza los métodos y materiales obtenidos a partir de la muestra tomada a través de la encuesta a 35 profesionales que se desempeñan en el libre ejercicio en la provincia de Pastaza, y la entrevista realizada al presidente del Colegio de Abogados.

En el tercer capítulo, se expone de manera gráfica las preguntas realizadas en la encuesta con una breve explicación sobre los resultados.

En el cuarto capítulo, se analiza a profundidad los objetivos, hipótesis e inquietudes formuladas en el proyecto de investigación; aplicando lo que menciona (Aguilar, 2015), la “Triangulación de datos: hace referencia a la utilización de diferentes estrategias y fuentes de información sobre un recogida de datos permite contrastar la información recabada.” (p.74).

Por lo tanto la presente investigación se justifica al ser un problema real y de trascendencia actual ante el incremento acelerado de profesionales del Derecho tanto en la provincia de Pastaza como a nivel del país; los autores de los que se ha tomado como fuente de lectura y consulta son nacionales y extranjeros quienes a través de sus blogs y páginas web han creado espacios de opinión.

Este estudio nos llevó a cuestionarnos si se debe poner un límite de admisión con criterios de selección más rigurosos en el reglamento académico en las Instituciones de Educación Superior tomando en cuenta la vocación como punto de partida; o si es necesario innovar en el campo jurídico, asegurando la inserción laboral de los futuros profesionales y respondiendo al desarrollo socioeconómico del país.

Se pudo conocer el bajo nivel de conocimiento sobre la Constitución en el diario vivir de las personas así como de los profesionales de Derecho, el uso y aplicación que debe darse para hacer valer los derechos y garantías.

CAPITULO I.

MARCO TEÓRICO

1. Abogacía.

1.1. Definiciones.

La palabra “Abogado” proviene del latín “Advocatus”. El abogado es quien asesora, defiende y lucha por la justicia.

En su obra FILOSOFIA DEL DERECHO (García E. , 2013) define:

Derecho es un orden concreto, instituido por el hombre para la realización de valores colectivos, cuyas normas-integrantes de un sistema que regula la conducta de manera bilateral, externa y coercible son normalmente cumplidas por los particulares y en caso de inobservancia, aplicadas o impuestas por los órganos del poder jurídico.

(Recaséns, 2003) En su libro Tratado General de la Filosofía del Derecho; propone:

Es el agente garantizador de la paz entre los hombres, del orden social, de la libertad de la persona, el defensor de sus posesiones y su trabajo, el órgano que ayuda a llevar acabo grandes empresas y realizar importantes ideales, cuya puesta en práctica no sería posible sin intervención jurídica.

El abogado actúa de acuerdo a la conducta y necesidad de su cliente; sea éste actor o demandado, la Constitución de la República del Ecuador (2008); garantiza el derecho a la defensa en el artículo 76.7 literales “a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento...y; g) En procedimientos judiciales, ser asistido por una abogada o abogado de su elección o por defensora o defensor público; no podrá restringirse el acceso ni la comunicación libre y privada con su defensora o defensor”.

1.2. Concepciones.

La nueva concepción tridimensional del Derecho; destaca: "Que no hay Derecho sin vida humana social, sin valores o sin normas".

El Doctor en Derecho (Fernández, 2013) hace una reflexión "El ser humano es el único ser capaz de vivenciar valores y de crear conceptos. El hombre sensibiliza y vive los valores y, a la vez, es creador de la normatividad jurídica. El ser humano es así, al mismo tiempo, el creador y el protagonista del derecho".

1.3. Enfoque Histórico del Abogado.

En la antigüedad no existía un defensor en el sistema legal, bastaba la presencia de un orador hábil para influir sobre las decisiones de los jueces y hacerles perder objetividad.

Según los historiadores y cronistas griegos:

Quien acompañaba a la parte actora o a la demandante, en su causa judicial, cuando eso fue autorizado, recibió el nombre de "synagor". Más adelante hizo su aparición en los tribunales griegos un personaje llamado "lológrafo". Este ofrecía a quienes acudían a los tribunales, defensas ya preparadas con antelación a la causa. El discurso era pronunciado por el interesado ante quien presidía el juicio. Desde luego, este discurso prefabricado tenía un costo pecuniario. Anfitón fue el primer lológrafo. Él vendía defensas fuera del tribunal. Con posterioridad, cada vez fue más frecuente permitir la intervención de un orador judicial, así este se convirtió en abogado, ya que intercedía a favor de quien estaba implicado en un juicio. (Legis.Pe, 2016)

En Egipto la última instancia era el Faraón, quien no representaba a la justicia, sino que era la "justicia".

Atenas, los ciudadanos defendían sus propias causas y el "orador-escritor" era la persona que le preparaba el discurso para su defensa. Al aumentar los litigios, el orador-escritor adquirió prestigio y se convirtió en defensor.

En Grecia, se les llamó "oradores" o "voceris", porque era propio de su oficio el uso de voces y palabras.

Fue en Roma que por primera vez, de manera socialmente organizada, la profesión de abogado, se dio a quienes conocían las leyes para socorro y ayuda.

Los tratadistas coinciden en señalar a Pericles, gran estadista y militar, como el primer abogado profesional, dadas sus altísimas virtudes oratorias. En un principio, quienes tenían necesidad de dirimir alguna litis, según la ley decretada por Solón, debían defender su causa en forma personal, sin asesoramiento legal. Los contendientes estaban autorizados para hacerse acompañar de un amigo o pariente, quien de manera secundaria podía intervenir en el juicio. (Legis.Pe, 2016)

Desde tiempos inmemoriales el abogado ha sido el auxiliar de la justicia y la oralidad la primera forma de defensa.

1.4. Aspectos relevantes de la Oferta y demanda del profesional de Derecho en el mercado laboral.

Según datos tomados de la página web de la Universidad Técnica de Ambato (UTA, 2017) respecto a la demanda de profesionales de Derecho:

Se podría decir que todos, sin importar nuestra profesión y actividad, necesitamos dentro de nosotros un poco de los Abogados y leyes, de su disciplina y constante actualización, de su chispa para encontrar el camino a la solución de los problemas, de su habilidad verbal y de comunicación para negociar y convencer, defender las causas justas y apoyar al más desprotegido.

Debemos entender que los Abogados no solo ejercen en sus lujosos bufetes, atendiendo sin descanso audiencias en los juzgados, revisando las leyes y casos resueltos que podrían servirles para apoyar sus nuevas defensas, entrevistando a las personas que se encontraban en las escenas del crimen, buscando a los culpables, y con una imagen impecable y pulcra; hoy al Abogado lo demanda la sociedad como Consultor, Mediador, Juzgador, y Legislador; por tanto su ejercicio tiene infinito campo de desempeño ya no es el oficinista de cuatro paredes, es el profesional que resuelve toda una problemática social que cada vez crece al mismo ritmo de la sociedad.

1.4.1. Datos estadísticos, proporción de abogados por habitantes en Ecuador.

“En el Ecuador no se ha realizado un Censo por parte de ningún organismo a fin de determinar el número exacto de profesionales del derecho ejerciendo o simplemente graduados, sin embargo de ello a través de varias consultas se ha determinado que en el Foro de Abogados del Consejo de Judicatura se tiene un aproximado de 50.000 Abogados, nuestra población actual según el último censo (2010), tiene un número de 14.483.499 habitantes, por lo tanto el Ecuador posee por 290 personas 1 abogado”. (UTA, 2017)

1.4.2. Formación del Abogado en el Ecuador.

La formación del Abogado comienza desde la Universidad, en la opinión de (Maldonado, 2012) “La filosofía del derecho, entonces, no puede estar fuera de la formación del abogado. Claramente aprender códigos y leyes es una cosa y pensar jurídicamente es otra. Lo segundo debería ser parte trascendente de nuestra formación”. El estudio del Derecho debe estar involucrado con la lógica.

En la página web de opinión (Ecuador Universitario, 2012):

Las Facultades de Jurisprudencia de las universidades del país promueven la formación de profesionales hombres y mujeres con conocimientos y

experiencias integradoras de la teoría y las prácticas innovadas de las Ciencias Jurídicas, humanísticas, sociales y políticas, para resolver con oportunidad, equidad, transparencia y ética los problemas que plantea la sociedad. Su fin permanente es la búsqueda de la verdad, la investigación científica y social, la administración de la justicia, la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente.

Entre las disciplinas integradoras de la Carrera de Jurisprudencia son:

- Ética
- Valores
- Informática
- Investigación social y jurídica
- Medio Ambiente
- Género y Equidad
- Idioma (Inglés)
- Práctica Jurídica.

1.4.3. Requisitos para ser Docentes de Universidad en el Ecuador.

Para ser Docente titular principal de la Universidad según el *Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), el 31 de octubre de 2012*, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener grado académico de doctorado (PhD o su equivalente), en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia e investigación, obtenido en una de las instituciones que consten en la lista elaborada por la SENESCYT a tenor del artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, el cual deberá estar reconocido e inscrito por la SENESCYT. El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;
- Tener al menos cuatro años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior;

- Haber creado o publicado doce obras de relevancia o artículos indexados en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos tres deberá haber sido creado o publicado durante los últimos cinco años;
- Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos;
- Haber realizado cuatrocientas ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
- Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años;
- Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación;
- Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
- Ganar el correspondiente concurso público de merecimientos y oposición; y,
- Los demás que determine la institución de educación superior, que deberá observar las normas constitucionales y legales, así como garantizar los derechos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

1.4.4. Apertura de un Despacho Jurídico

Ante la gran oferta del mercado laboral en Derecho, el profesional no solo es conocimiento sino también imagen (Real Estate Developers, 2016) Destaca “La importancia de la imagen corporativa debe ser prioritaria al montar una oficina de abogados, ya que será el marco del profesionalismo proyectado y la esencia que sus clientes percibirán”.

Entre los puntos a tener en cuenta son:

1. Ubicación y accesibilidad. De preferencia zonas céntricas y con posibilidad de parqueo.
2. Biblioteca. Buena impresión para los clientes, proyecta seriedad y experiencia.
3. Sala de Recepción. La presentación debe ser sobria y agradable y contar con recepcionista.
4. Inversión principal en el mobiliario. Escritorio de madera de alta calidad, sillas de cuero.
5. Distribución y decoración agradable. Cumpla con funcionalidad, diplomas en las paredes garantiza formación y experiencia.

Ante el avance tecnológico el profesional del Derecho no puede ser la excepción es así que el Despacho jurídico virtual es otra alternativa de (Zommer, 2014):

Los profesionales del conocimiento, como los abogados, son grandes productores de contenido. Este contenido, con estrategia y bien gestionado, funciona como un imán de posibles clientes en el momento en el que están buscando información sobre el asunto que les preocupa.

Las plataformas digitales brindan excelentes oportunidades de crear y fortalecer la marca personal y de generar de contactos. Es un proceso que permite automatizar el cultivo de la oportunidad y que ha significado una revolución en el modo en que las empresas acceden a cliente.

1.4.5. Satisfacción profesional de los Abogados

Hacer lo que te gusta es el principal ingrediente de la motivación. La satisfacción de ayudar a quien lo necesita; dice (Estrada, 2015):

Salvar la vida de un ser querido ante ilegalidades.

¿Cuántas veces no escuchamos que a un amigo o familiar lo atropellaron, le quieren quitar su casa, le robaron su automóvil o que un hospital se niega a otorgarle la atención médica que necesita? Estudiar Leyes significa salvar vidas; además reflexiona que la abogacía es muy necesaria desde que naces hasta que mueres necesitas saber de leyes para llevar a cabo cualquier trámite en tu vida por más sencillo que sea, eso convierte a la profesión de abogacía, en una de las más importantes y representativas del mundo, pues nos capacitamos para entender cómo funciona el sistema judicial, económico y político en nuestro país.

En su espacio de opinión virtual (Enebral, 2007) manifiesta que:

Todos podemos ciertamente vivir la actividad profesional como un “empleo” (para ganar dinero y vivir), como una “carrera” (para adquirir prestigio, poder, etc.), o como una “vocación” (porque es lo que nos gusta hacer), y a la abogacía se puede llegar por razones diversas; entre ellas, el descarte de otras alternativas a la hora de elegir, la tradición familiar o la mencionada vocación. Pero, aunque se hubiera llegado de modo vocacional, puede que al final el abogado, como cualquier otro profesional, viva su profesión como una carrera, e incluso quizá como un mero empleo. Sintetiza en base a su experiencia que los abogados son:

Dependientes de normas y procedimientos, disponen de muy estrechos márgenes de decisión en su ejercicio.

También por la mecánica funcional, podrían estar perdiendo información que aportaría significado, luz y certidumbres.

Se ven rodeados de conflictos y tensión, y en mucha menor medida de emociones positivas que, si se dan, duran poco.

Una importante parte de su actividad se produce (típicamente aislados) consultando información y preparando escritos ajustados a formatos establecidos.

Soportan una excesiva dilación en la resolución de sus casos, y han de dedicarse a varios concurrentes, tal vez diversos y complejos.

Pertenecen a un mundo sometido a la dinámica victoria-derrota, lo que conlleva una sensible erosión emocional.

Se desempeñan en el marco singular de dignidades y jerarquías de la Justicia, sometidos por tanto al criterio aplicativo de los jueces.

Dicho de otro modo lo anterior, son conscientes de que la Justicia no funciona tanto para hacer justicia como para aplicar las leyes.

Podemos concluir que un abogado debe estar bien informado, capacitándose de manera continua si quiere lograr la satisfacción personal; como dice (Couture, 2012) en su decálogo “El Derecho se transforma constantemente. Si no sigues sus pasos serás cada día poco menos abogado”.

1.5. Necesidad de Especialización en la carrera de Derecho

Ser competitivo, darle un valor agregado a la profesión son motivos suficientes para especializarse. En el blog de Carlos Guerrero sobre ¿Qué hacer después de acabar la carrera de Derecho? Recogiendo la información más relevante de distintos foristas: (Ayache, 2013) Manifiesta que “La carrera de Derecho abre muchas puertas y las salidas son innumerables”; otro forista (Pontijas, 2013) “En primer lugar, creo que en la actualidad, la oportunidad de formarse no debe rechazarse por lo que apoyo a todo el mundo que quiera dedicarse al derecho a que realice el master a la abogacía pero creo que no se debe hacer un gran desembolso si no se tiene el dinero. La explicación es simple, si la diferencia salarial entre un puesto que conseguirías en un master caro y uno normal no amortiza el coste del master en tres años, no merece la pena. Creo que en este momento lo importante son las oportunidades para trabajar (que son escasas) y salvo contadas excepciones los másteres de gran cuantía está sobrevalorados”; en base a la experiencia personal (Cuñado, 2013) aconseja “La abogacía se hace cada día más internacional y crece la demanda de servicios de traducción jurídica especializada. Si te gustan y se te dan bien los idiomas, plantearse un futuro profesional en el campo de la traducción jurídica puede ser una opción a considerar”.

Estudios de especialización Maestría o Doctorado en Derecho en el Exterior es la propuesta de (Chain, 2013) quien en base a su experiencia personal considera los:

Estudios más especializados y pormenorizados de las instituciones del Derecho de interés del Abogado y que, su diferente concepción y aplicación en el país de destino, pueden, potencialmente ofrecer mayores criterios a la hora de resolver conflictos o evitar futuros pleitos judiciales”; según la experiencia de otros colegas “emprender un Estudio de Maestría o Magíster en Leyes de alguna Escuela de Leyes (Facultad de Derecho) en los Estados Unidos o de cualquiera de las más renombradas universidades en Alemania, Francia, Italia y España, ha demostrado que tienen mejores oportunidades profesionales tanto en el sector público como en el sector privado, a nivel nacional e internacional.

1.5.1. Consejos para elegir una Maestría.

- **Analiza la oferta educativa:** Estudia la maestría que se adapte a tu experiencia si la tienes y a tus necesidades.
- **Modalidad de estudio en línea, a distancia o presencial:** Dependiendo de tu disponibilidad de tiempo y preferencias pedagógicas. Analiza las ventajas y desventajas en cada modalidad.

Esta modalidad de estudio se caracteriza por un aprendizaje independiente y autónomo mediado por uso de tecnología y una supervisión tutorial bien sincronizada, entre las opciones está la UTPL (Universidad Técnica Particular de Loja), pionera de esta modalidad en el país y de mucha experiencia. (Caiza, 2015)

- **Sondeo de las tendencias actuales:** Tanto el Derecho como el mercado laboral está en constante transformación; la inversión, el tiempo y el resultado final deben ser bien analizados.
- **Costos:** La inversión es considerable por ello pocas universidades en Ecuador ofrecen maestrías.

Se debe considerar también que el Estado Ecuatoriano ofrece becas para maestrías a través de la Senescyt denominada “Globo Común” con estudios presenciales de cuarto nivel en el exterior.

1.5.2. Maestrías ofertadas por las Universidades de Ecuador en la Carrera de Derecho para el año 2017.

Las maestrías ofertadas en las principales ciudades del país y reconocidas por la SENESCYT; tenemos en la modalidad presencial las siguientes:

CIUDAD	UNIVERSIDAD	MAESTRIA OFERTADA
Quito	USFQ San Francisco de Quito	Derecho de Empresa
	SEK Internacional	Derecho Procesal y Litigación Oral
	UCE Central del Ecuador	Administración Jurídico Tributaria y Financiera
	UASB Andina Simón Bolívar	Derecho Administrativo
	IAEN Instituto de altos estudios nacionales	Derecho de la Empresa
	FLACSO Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales	Derecho
Cuenca	UA Universidad del Azuay	Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos
		Derecho Constitucional

Fuente: Universidades del Ecuador

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

1.6. Ejercicio de la Abogacía en la República del Ecuador.

La Abogacía es una carrera tradicional con un amplio mercado laboral tanto en el libre ejercicio como en el servicio público. La abogada en libre ejercicio (Barrezueta, 2008) dice:

Los profesionales del derecho en libre ejercicio, son aquellos que trabajan de manera independiente a una institución pública atendiendo todas las instancias, y que entre cosas también pueden convocar y examinar testigos, obligar a declarar a quienes tienen conocimiento de los hechos, exigir la realización de

reuniones con las partes para discutir, proponer arreglos, suspender procesos, pactar, etc. Pueden además reunirse con el juez para analizar aspectos tanto adjetivos como sustantivos de la contienda y buscar soluciones y de no ser posible puntualizar con estrictez la presencia de los contendientes.

En nuestro país previo a la obtención del título de Abogado se debe obtener el Certificado de Aptitud Profesional (COFJ, art. 341), para ejercer la profesión los egresados deben realizar las prácticas Pre Profesionales como un requisito fundamental según la Resolución N° 170- 2015, del Pleno del Consejo de la Judicatura, que contiene el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de las y los estudiantes de las y los egresados de las facultades de Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Jurídicas (publicada en el Registro Oficial número 559, del 5 de agosto de 2015).

El artículo 339 del Código Orgánico de la Función Judicial manifiesta: “Los y las egresados de las carreras de derecho o ciencias jurídicas deberán realizar en forma obligatoria un año lectivo de asistencia legal gratuita para la ciudadanía en los organismos y dependencias que conforman el sector público; o, en las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que ejerzan funciones jurisdiccionales; la misma que siempre deberá guardar relación con la asistencia legal. Este servicio para la ciudadanía será requisito para obtener el título profesional, según el reglamento que para el efecto dictará el Consejo de la Judicatura”.

1.6.1. Requisitos para el patrocinio de las causas.

Uno de los requisitos para el patrocinio según lo indica el artículo 324 numeral 3 del Código Orgánico de la Función Judicial es “Formar parte del Foro mediante su incorporación al registro que, al efecto, mantendrá el Consejo de la Judicatura, a través de las direcciones regionales”.

Para el registro en el (Foro de Abogados, 2010) “son obligatorios para las abogadas y los abogados graduados a partir de la entrada en vigencia del Código Orgánico de la Función Judicial, 09 de marzo de 2009, RO NO. 544.

Los profesionales graduados con anterioridad a esta fecha, de conformidad con la Resolución 65-09 del Pleno del Consejo de la Judicatura, publicada en el RO NO. 77, del 30 de noviembre de 2009, Tercera Disposición Transitoria, seguirán ejerciendo su profesión con la presentación de la credencial otorgada por el Colegio de Abogados, o con la presentación del número de inscripción expedida por la Secretaría de la Corte Nacional de Justicia y Cortes Provinciales, otorgado por la Secretaría correspondiente”.

Los pasos para la incorporación al foro de abogados del Consejo de la Judicatura son los siguientes:

1. Ingresar a la página www.funcionjudicial.gov.ec
2. Escoger la opción “Foro de Abogados”
3. Escoger la opción “Inscripción de abogados”
4. Escoger a la opción “Registrarse”
5. Ingresar código de registro “abogado\$2010” e iniciar registro
6. Ingresar la información del abogado
7. Al finalizar, conservar el usuario que se genera y su clave personal ingresada
8. Ingresar con usuario y clave
9. Escoger la opción “generar formulario”
10. Abrir el archivo pdf generado e imprimir el formulario de inscripción
11. Firmar el formulario impreso y acercarse a la Dirección Provincial con los demás requisitos para registrar su foto y firma.

En la actualidad ya no es obligatorio estar agremiado al Colegio de Abogados manifiesta (Salcedo, 2009):

Mediante resolución expedida el 5 de Marzo del 2008, declaró la inconstitucionalidad” el Tribunal Constitucional del Ecuador “por razones de fondo de todas las normativas relacionadas con la exigencia de afiliación a los Colegios gremiales para poder ejercer una profesión, entre ellas, expresas contenidas en nuestra Ley de Federación de Abogados del Ecuador, y en la Ley Orgánica de la Función Judicial.

1.6.2. La ética y el Régimen disciplinario de los abogados en el ejercicio profesional del Derecho

Es importante considerar el pensamiento del Catedrático de derecho Penal de la Universidad Central de Madrid Luis Jiménez de Asúa “la conducta moral es la primera condición para ejercer la abogacía”.

La facultad asignada al Consejo de la Judicatura para emprender acciones disciplinarias contra los abogados en libre ejercicio mediante la aprobación del Reglamento para la Aplicación del Régimen Disciplinario de los Abogados en el Patrocinio de las Causas por el Consejo Orgánico de la Función Judicial en los artículos 336 y 337 son causales de sanciones económicas e inhabilitación del ejercicio profesional hasta por seis meses, sustentados en los casos de no presentación a las audiencias y retardo de juicios; según datos recogidos de (Compañía Anónima El Universo, 2013)

1.7. Calidad de Justicia en Ecuador y la Oralidad Procesal.

“El Derecho se aprende estudiando, pero se ejerce pensando”, (Couture, 2012) la calidad viene dada desde el momento en que ejercemos la justicia con responsabilidad ética y moral.

La Directora Ejecutiva del Centro de Estudios Judiciales del Uruguay (Salvo, 2015) Manifiesta “la calidad de la justicia pasa por varios factores, pero fundamentalmente es un producto de quienes son y de quienes la hacen. Dentro de eso, el proceso oral significa un cambio total de actitud del juez, porque es quien va a tener que salir de su despacho a ver, participar, interrogar, recibir la prueba pericial, y eso hace que la calidad de la justicia sea mejor”.

Una apreciación diferente tiene (García R. , 2017) Presidente del Colegio de Abogados de Pichincha, en cuanto a la calidad de la justicia en nuestro país:

La situación de los funcionarios judiciales es menos que penosa, por una parte, extorsionados de forma permanente con la posibilidad que se les abra un expediente disciplinario por cualquier razón, por baladí que sea y que se les aplique el concepto de “error inexcusable”, pretexto con el cual el Consejo de la Judicatura se ha desembarazado de cuanto juez o fiscal incómodo o desobediente ha encontrado a su paso. Por otra, obligados a cumplir en silencio y sumisos los “estándares” impuestos por el órgano de control disciplinario, fundamentalmente índices de supuesta eficiencia, sustentados en número de usuarios atendidos y de causas resueltas. ¿Cómo resuelven las causas? ¿Bajo qué criterios jurídicos? ¿Cuál es su aporte al Derecho? Nada de esto importa, lo fundamental es demostrar en papeles que todos han sido atendidos y que las causas salen inmediatamente. Justicia barata para el Estado y rápida para el sistema.

1.7.1. Automatización de los procesos judiciales.

El uso de la tecnología en la administración de justicia ecuatoriana permite la agilidad en los procesos; la Función Judicial cuenta con el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano “SATJE”, cuyas funciones son:

- Sorteo electrónico de causas
- Notificaciones electrónicas
- Información actualizada de procesos para el seguimiento
- Arrendamiento de casilleros virtuales

La Función Judicial brinda además el servicio del Sistema Único de Pensiones Alimenticias “SUPA” cuyos beneficios son:

- Indexación automática anual de la pensión en base a la inflación.
- Cálculo de intereses por mora en los pagos de pensiones.
- Consulta en tiempo real de la acreditación o no de las pensiones alimenticias a las respectivas cuentas personales de los beneficiarios en el sistema financiero nacional.

Más que una amenaza para los profesionales de Derecho, la automatización significa ahorro de tiempo procesal para dedicarse con mayor profundidad al análisis de los casos y mejor uso de las leyes.

1.7.2. Retos del Sistema Oral.

Expresarse de manera adecuada, lograr convencer a nuestro oyente, buscar la celeridad y economía procesal es la finalidad de la oralidad. Desde mayo 2016 se implementó en la totalidad la oralidad en el sistema de justicia del país.

La Abogada en libre ejercicio (Vaca, 2017) dice “El sistema oral nos invita a aprender destrezas en el manejo de postura física, compostura emocional, asertividad y técnicas de indagación en improvisación, de situaciones críticas que se viven en litigación oral”.

Las destrezas orales se pondrán de manifiesto pudiendo derivar algunos procesos en resoluciones injustas (Bermeo, 2012) opina que “Uno de los grandes desafíos del sistema oral será el de desvanecer el problema de la ineficiencia y lentitud encontrada en el despacho de causas en el sistema escriturario”, y de la necesidad “de una formación técnica psicológica de cada uno de los funcionarios de la función judicial”. “Desde el amanuense hasta el juez, ambos deben recibir una amplia capacitación para poder actuar en procedimientos inmediatos. A su vez el juez “debe estar dotado de una particular resistencia a la fatiga que pudiera provocarle el escuchar a extensas o numerosas audiencias.”

1.8. Importancia de la Constitución en la vida de las personas.

La Constitución de la República del Ecuador de 2008, es considerada una de las más extensas del mundo con 444 artículos, divididos en 9 Títulos, 40 capítulos, 93 secciones. Kelsen decía que el Derecho Constitucional es el fundamento de todo el Derecho; por esta razón el abogado sin excepción se debe apoyar en la Constitución, ya que es la base de todas las demás materias.

El historiador ecuatoriano, político y editorialista (Ayala, 2017), manifiesta que:

Se puede aplicar la Constitución en nuestra vida diaria. Por ejemplo, si alguien tiene una fiesta a medianoche y hace un ruido escandaloso, está violando un derecho constitucional y los vecinos pueden quejarse u obligarlo a que no siga armando escándalo. Si una autoridad quiere cobrar por realizar un trámite o un vigilante de tránsito pide plata para no levantar una multa, allí hay violaciones a los derechos y podemos reclamar con base en la Constitución. Si el colegio le niega a una persona el derecho de continuar estudiando porque está embarazada o porque no se aceptan sus ideas, puede oponerse a esta medida apoyada en el derecho constitucional que tenemos a la educación y no ser discriminado por ningún motivo. Es decir, la Constitución es muy importante en la vida de las personas porque nos sirve para que los derechos y garantías sean respetados sin que impere el abuso.

En Ecuador existen muchos casos de la falta de aplicación de la Constitución así lo dice el asesor jurídico de la Asociación Pro-sonrisa (Tamayo, 2016) “El desconocimiento de la ley es un gran problema para los pacientes, la misma constitución establece ciertas medidas de protección que el ciudadano puede usar como garantías pero que no las usa, si alguien es diagnosticado con una enfermedad y no es atendida se puede usar una medida cautelar de la persona hacia la entidad”.

1.8.1. La Democracia en Ecuador

El pueblo (la voz de Dios) es quien elige, sustenta y hasta derroca a un sistema de gobierno; entendiéndose como Democracia. El editorialista (Calderón A. , 2013) dice que:

Para que una democracia sea libre e independiente con éxito económico, político y social, debe existir libertad de empresa (libre competencia), libertad de expresión (participación ciudadana), libertad de comunicación (derecho a la resistencia), seguridad jurídica, inversión y confianza extranjera (crecimiento económico), rendición de cuentas sobre los recursos, fondos,

bienes y contratos firmados con el Estado (fiscalización de Contraloría), respeto a la vida y a los derechos humanos y laborales (conciencia social), cumplimiento de los debidos procesos electorales y judiciales (legislación soberana), independencia política, ideológica y operativa para manejar el Estado (sin sometimiento), paz y tranquilidad ciudadana y bienestar comunitario (el buen vivir), reconocimiento del triunfo político de la oposición (democracia), rechazo al fraude de cualquier línea política (transparencia), sanción para los responsables de los actos de corrupción con fondos públicos, sanción para los que violan las leyes y la Constitución de la República (justicia despolitizada), rehabilitación penitenciaria (justicia social) y un sistema de control del medio ambiente para preservar los recursos naturales y garantizar la buena salud de las personas (protección humana).

CAPITULO II.

MATERIALES Y MÉTODOS

2. Materiales y Métodos.

2.1. Hipótesis, Preguntas y Objetivos.

2.1.1. Hipótesis.

- a. Entre las razones para elegir la carrera de Derecho (Cuevas, 2017) nos dice que “La realidad es que el abogado va a ser necesario siempre en la sociedad. Las relaciones humanas no cambian de un día para otro y donde hay sociedad hay necesidad en la resolución de conflictos: siempre vas a tener trabajo”.
- b. El docente universitario tiene que profesionalizarse más aun porque las reglas de hoy lo dictaminan así, no basta lograr el título de tercer nivel, hay que obtener el de cuarto y del grado superior PHD, escribir libros, artículos científicos, ponencias y demás conferencias a nivel nacional e internacional, eso dista de un proceso meticuloso de rigurosidad académica bastante eficiente, desde el punto de vista del Docente (Castro, 2015).
- c. Maestría. Es el grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento. Dota a la persona de las herramientas que la habilitan para profundizar teórica e instrumentalmente en un campo del saber. (Ecuador Universitario, 2012)
- d. La justicia en Ecuador según el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caldas, 2016) “Hay una gran reforma en términos estructurales, eso es absolutamente necesario para impartir justicia. Hay un aumento del número de jueces por habitante a términos mucho más adecuados y que buscó eliminar el retraso procesal, y se ha permitido el juicio oral, tanto penal como civil con lo que se obtiene una productividad en el poder judicial mucho mayor”
- e. La Corte Constitucional ha promovido la cultura constitucional mediante Talleres de divulgación constitucional en varias ciudades del Ecuador. Con el apoyo del Centro de Estudios y Difusión del Derecho

Constitucional-CEDEC, talleres dirigidos al público en general, pero también a grupos específicos, en los que se habla de la Constitución, los derechos, deberes y garantías para que la ciudadanía conozca, entienda y los defienda. (Corte Constitucional, 2015)

2.1.2. Preguntas.

- 1) ¿Qué le motivó estudiar la carrera de Derecho?
- 2) ¿La calidad del profesional en Derecho depende del centro de estudios?
- 3) ¿Por qué es necesario estudiar una maestría o Doctorado en Derecho?
- 4) ¿Es politizada la justicia en el país?
- 5) ¿Existe Cultura Constitucional en los ciudadanos?

2.1.3. Objetivos.

General:

- Identificar el nivel Socio Jurídico del profesional de Derecho en Ecuador.

Específicos:

- Analizar los factores que influyen en el momento de escoger la carrera de Derecho.
- Determinar la calidad del profesional y del Docente de Derecho.
- Analizar la importancia de lo que conlleva una especialización en la carrera de Derecho.
- Analizar el nivel político sobre la justicia.
- Analizar el nivel de conocimientos de la ciudadanía de la Constitución 2008.

2.2. Materiales.

Los sujetos de estudio fueron los abogados en libre ejercicio de la profesión, a quienes se los visitó en sus despachos jurídicos para llenar las encuestas.

2.3. Métodos.

He utilizado el método cuantitativo, es decir una encuesta con 119 preguntas a 35 abogados en el libre ejercicio de la profesión.

La estructura de la encuesta es la siguiente:

- A. Información demográfica.
- B. Igualdad y calidad de la educación.
- C. Participación política.
- D. Campos de ejercicio profesional.
- E. Percepción regional y demográfica.
- F. Percepción del sistema judicial.
- G. Cultura general.

Llenar las encuestas de manera personal me permitió observar de cerca la realidad en la que se desarrollan los consultorios jurídicos, desde la ubicación de la oficina a la presentación del profesional; la especialización de cada abogado, el tipo de clientes y las demandas frecuentes.

2.3.1. Diseño estadístico.

Los datos fueron ingresados a una tabla en Excel llamada Tabulación, para luego realizar los cuadros y gráficos correspondientes, para su respectivo análisis.

CAPÍTULO III.

RESULTADOS

3. Exposición de cuadros y gráficos obtenidos del estudio de campo.

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

Encuestados por Grupos de Edad y Sexo.

Edad	Hombres	Mujeres	Total
20 a 29 años	5	1	6
30 a 39 años	6	3	9
40 a 49 años	9	3	12
50 a 59 años	4	2	6
60 a 69 años	2	0	2
Total	26	9	35

TABLA 1.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

De los 35 encuestados en cuanto a la edad, 12 corresponden a la edad de 40 a 49 años; seguido de 9 en la edad comprendida entre 30 y 39 años. Con respecto al sexo, 26 corresponden al sexo masculino y 9 al sexo femenino. Es evidente el porcentaje de género, creemos que en los años venideros irá en aumento la participación femenina debido a la igualdad de oportunidades que brinda la Constitución de 2008.

Provincia de Nacimiento del encuestado.

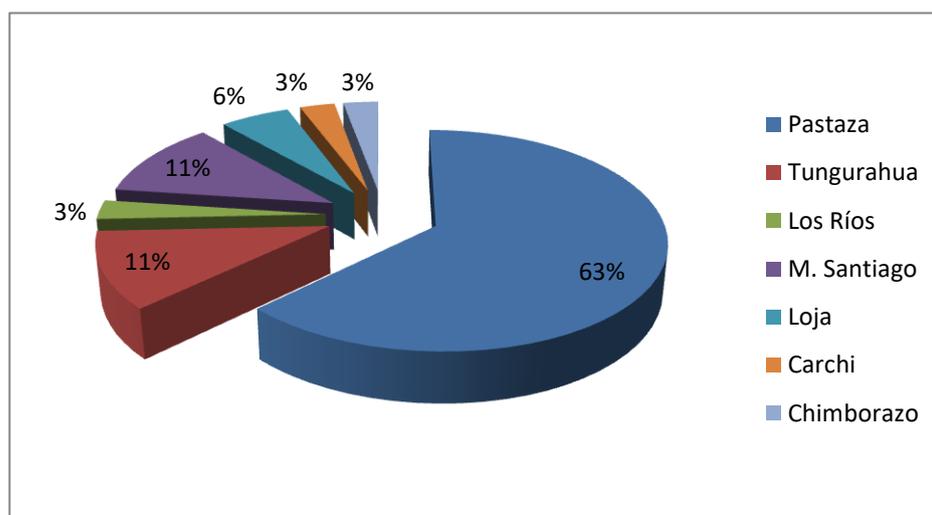


FIGURA 1.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Como se puede observar el 63% son oriundos de la provincia de Pastaza, un 11% de Tungurahua y Morona Santiago; 6% de Loja y un 3% de las provincias de Los Ríos, Carchi y Chimborazo.

Independientemente del lugar de nacimiento, la profesión de abogacía tiene sus ventajas y lo dice el artículo 148 de la Ley Orgánica de la Función Judicial "...los profesionales pueden ejercer la profesión ante los tribunales y juzgados de cualquier lugar del país."

A.1. ASPECTO LABORAL

¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

Tiempo (años)	Total
0 a 5 años	17
6 a 10 años	4
11 a 15 años	6
16 a 20 años	2
21 a 25 años	3
Más de 25 años	3

TABLA 2.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

De los encuestados, 17 ejercen la profesión de entre 0 a 5 años, siendo en menor número, en este caso 3 que llevan ejerciendo más de 25 años.

Si comparamos con la Tabla 1. Los grupos de edad, notamos que la mayoría ejercían la profesión sin tener el título habilitante, muchos postergaron la elaboración de sus tesis. A partir de la entrada en vigencia del COIP en su artículo 330 donde se castiga el ejercicio ilegal de la profesión, toman la decisión de titularse.

¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Opciones	Respuestas
Practicando con abogados de experiencia	19
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	1
Empecé con un consultorio propio	15
Otros. Cuál?	0

TABLA 3.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Han iniciado en su profesión 19 de los 35 encuestados practicando con abogados de experiencia, mientras que 15 ha tomado la iniciativa de establecer su propio consultorio jurídico.

Conseguir experiencia es todo un reto para los abogados recién graduados. Cuentan los encuestados que muchas veces tuvieron que trabajar sin remuneración para poder obtener conocimientos prácticos y dar a conocerse. Actualmente las Universidades han incorporado en la malla curricular las prácticas pre profesionales que son un enlace con la colectividad.

Para quienes decidieron tener su propio consultorio, es porque desde el inicio de la carrera universitaria se ocupaban de ser tramitadores, donde adquirieron experiencia, clientes y recomendados.

Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades.

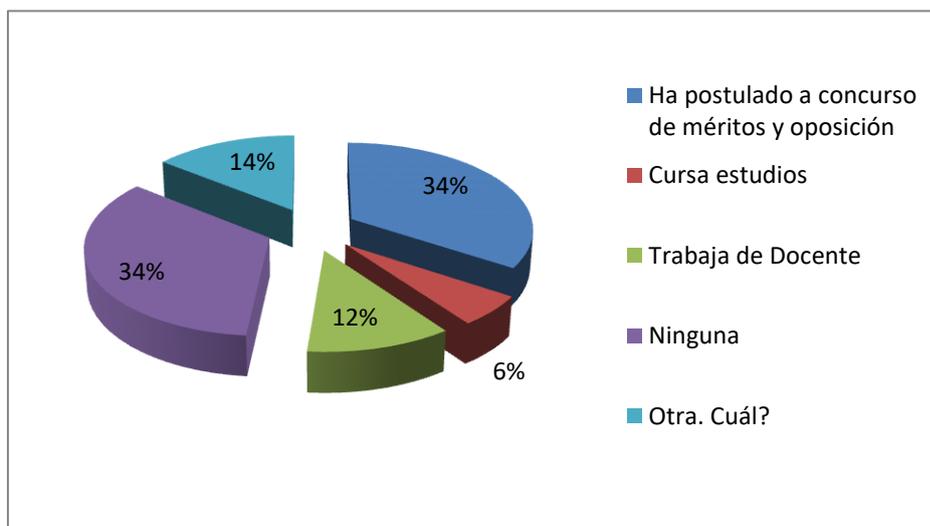


FIGURA 2.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Un 34% no combina con otra actividad su profesión, así como también otro 34% está permanentemente postulando en concursos de méritos y oposición.

La provincia de Pastaza cuenta con la Universidad de los Andes que brinda la carrera de Derecho en la modalidad presencial, por lo que un 12% de los profesionales en libre ejercicio trabajan allí como docentes en horas de la noche.

¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?

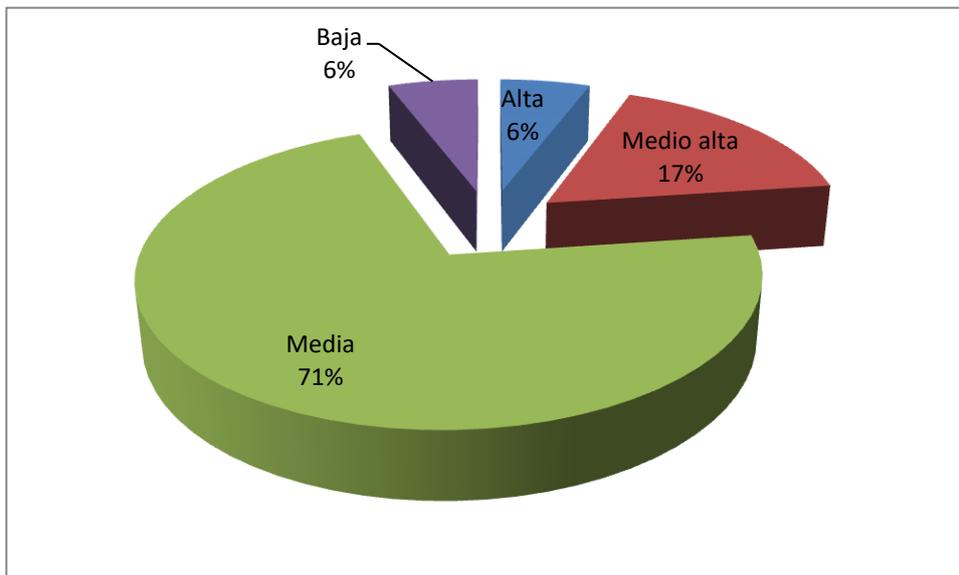


FIGURA 3.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La clase media predomina con el 71% en la ocupación de los servicios jurídicos particulares en nuestro medio, contrastando con la clase baja que solo ocupa en un 6%.

Los encuestados justifican que los clientes de clase social baja hacen uso de los servicios de Defensoría Pública cuando están bien informados; y sucede que en muchos de los casos cuando se presentan a una audiencia sin defensor, es el juez quien asigna un abogado de oficio siempre y cuando se verifique que la persona es de bajos recursos económicos, garantizando así la legítima defensa.

¿Cuánto percibe mensualmente?

Opciones	Respuestas
1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	6
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	18
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	5
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	4
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	2

TABLA 4.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Son 18 encuestados que perciben de entre 3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD); y de manera preocupante 6 tiene como ingresos de entre 1 a 2 SBU.

En la mayor parte de los consultorios jurídicos no pueden permitirse tener una secretaría por el alto costo del alquiler y servicios básicos; la ubicación del 99% de oficinas es en la zona céntrica cerca de la Fiscalía, la Corte de Justicia, solo 2 de los 35 profesionales encuestados tenía oficina propia y sus familiares son quienes se dedican a la atención del cliente en su ausencia; mientras que en los consultorios restantes sus puertas por lo general se encuentran cerradas con un cartel en el ingreso donde indica la hora de atención al público mientras asisten a una audiencia.

A.2. ESTUDIOS

¿Qué lo motivó estudiar abogacía?

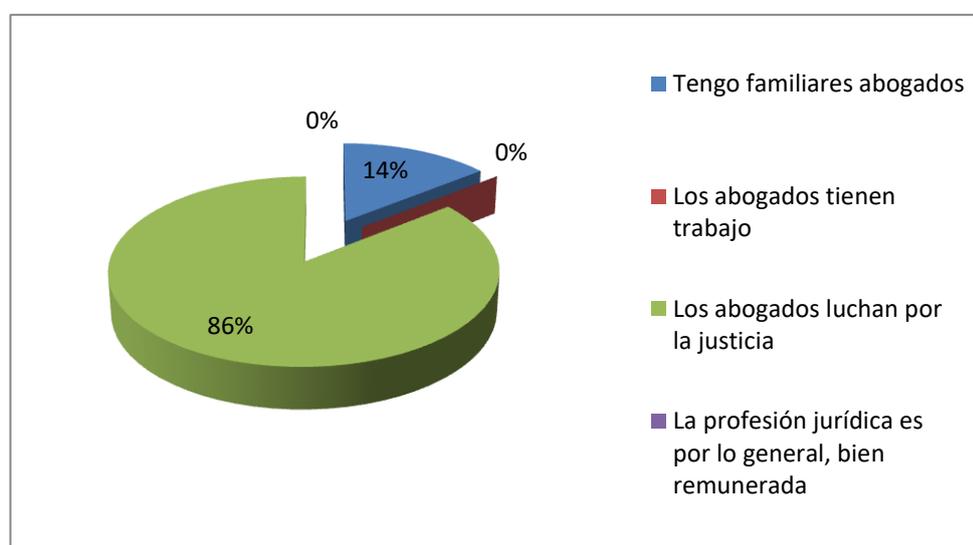


FIGURA 4.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El 86% de los encuestados se sienten seguros de haber escogido una carrera que les permitirá luchar por la justicia, defender los derechos tanto suyos como de los demás, mientras que un 14% se sienten atraídos por la remuneración.

Es mucho más fácil acceder al campo ocupacional cuando se tiene un familiar ya ejerciendo.

¿Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Opciones	Respuestas
Si	10
No	25

TABLA 5.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

De los encuestados, 25 no ha tomado el reto de seguir especializándose, ante 10 que si lo ha hecho.

Principalmente se debe a la falta de recursos económicos y disponibilidad de tiempo; pese a que las modalidades de estudio actualmente brindan mayores facilidades.

Muchos creen que la práctica diaria es suficiente para ejercer la carrera, y que quienes se encuentran en un cargo público son los únicos llamados a seguir obteniendo diplomas y certificados para garantizar su estabilidad laboral.

¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel?

Opciones	Respuestas
Civil	3
Mercantil	0
Penal	4
Laboral	0
Tributario	0
Administrativo	2
Familia	1
Constitucional	0
Internacional	0
Otro ¿Cuál?	0

TABLA 6.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Vemos que 4 profesionales han optado por especializarse en materia Penal, seguida de Civil 3, Administrativo 2 y por último Familia 1.

De acuerdo al entorno en que vivimos la materia Penal es la más utilizada por los múltiples casos, de drogas, violencia intrafamiliar, delincuencia, etc.

¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?

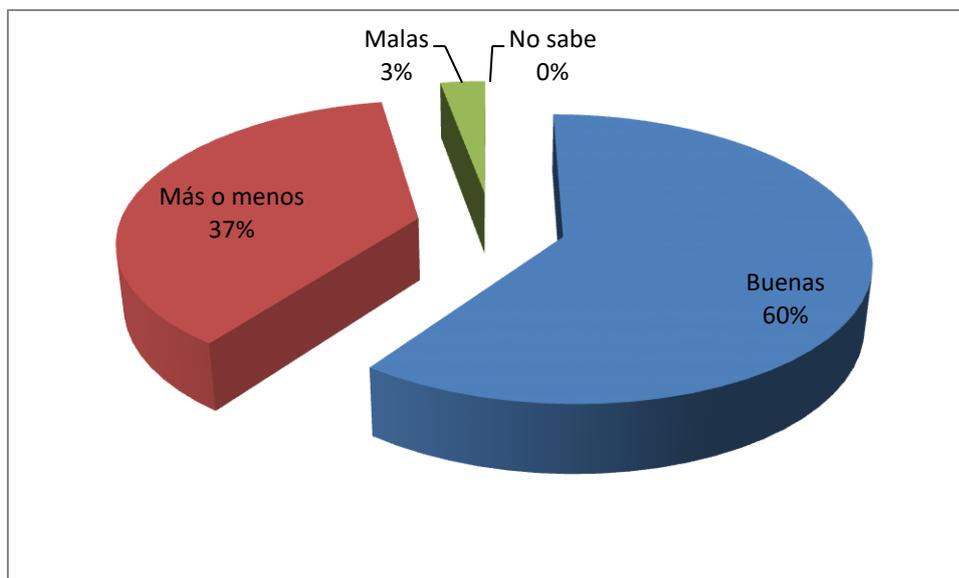


FIGURA 5.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La educación superior en la carrera de Derecho según la percepción de los encuestados un 60% la considera buena, un 37% cree que la educación es más o menos y un 3% manifiesta que es mala.

Consideran que la creación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Senescyt) ha sido el puntal para la inserción estudiantil a nivel superior; la continua evaluación de los Centros de Educación Superior y su respectiva acreditación ha mejorado los estándares en la educación.

¿Cómo considera que son los estudios de postgrado en Derecho dentro de Ecuador?

Opciones	Respuestas
Buenas	21
Más o menos	12
Malas	2
No sabe	0

TABLA 7.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Los estudios de postgrado en Ecuador 21 dice que es buena, 12 más o menos y 2 considera que es mala.

A esta pregunta respondieron 10 de los 35 profesionales encuestados que dijeron tener estudios de cuarto nivel; los mismos que manifiestan estar satisfechos con la educación en nuestro país.

¿Considera que un abogado necesita estudios de Maestría?

Opciones	Respuestas
Si	31
No	2
No sabe	2

TABLA 8.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

De los encuestados, 31 indican que no se debe perder la oportunidad de seguir formándose; mientras que 2 dice que no es necesario ya que el mercado laboral no está en su mejor momento como para realizar gastos que lo consideran innecesarios y que lo vital en la abogacía es la experiencia que se obtiene con la práctica diaria.

A.3. CULTURA

¿Con qué frecuencia lee o consulta?

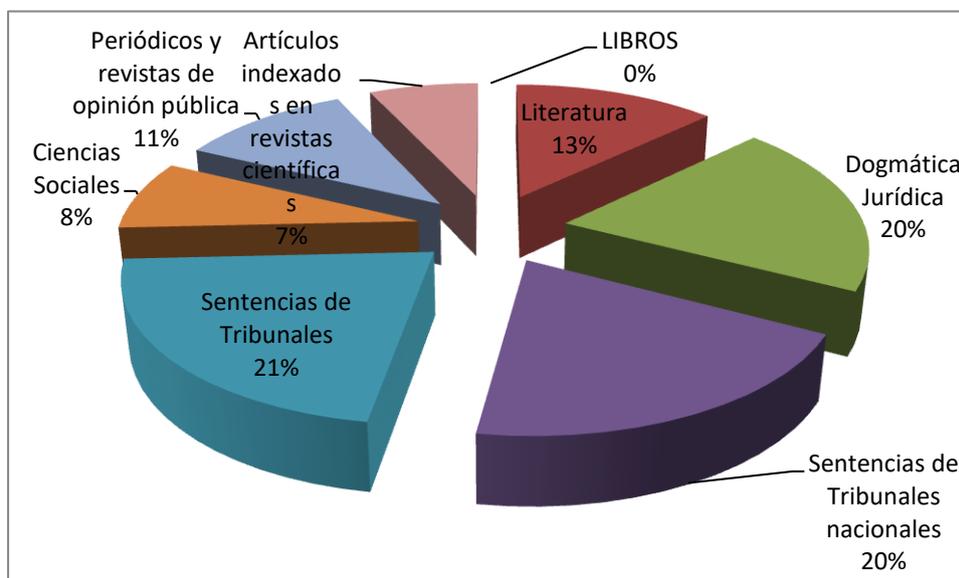


FIGURA 6.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Las sentencias de tribunales es lo más leído, opina el 41% de los encuestados ya que le sirven de apoyo o como referencia para resolver sus casos.

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

¿En qué año se graduó como Abogado?

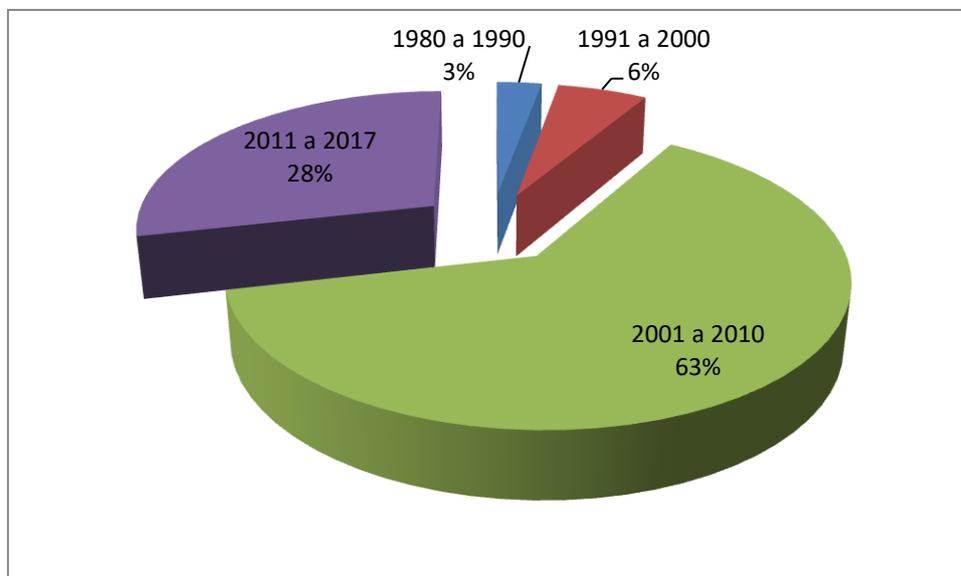


FIGURA 7.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Un 63% se ha graduado entre la década de 2001 a 2010. El Consejo de Educación Superior (CES) estableció los parámetros para facilitar la graduación de egresados, mediante exámenes y homologación de estudios de acuerdo al tiempo en que terminaron sus estudios universitarios; logrando de esta manera titularse muchos profesionales.

¿En qué tipo de Universidad estudió?

UNIVERSIDAD	GRADUADOS
UCACUE (PRIVADA)	1
UCE (PUBLICA)	6
UCSG (PRIVADA)	1
UG (PUBLICA)	2
UNIANDES (PRIVADA)	17
UNL (PUBLICA)	3
UTPL (PRIVADA)	5

TABLA 9.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Ha estudiado 17 de los encuestados en la Universidad UNIANDES que es privada ya que en nuestra provincia es la única que cuenta con infraestructura física para dar clases de manera presencial la carrera de Derecho.

El criterio de los encuestados es que tiene sus ventajas estudiar de manera presencial, ya que permite relacionarse con los profesores que en su mayoría desempeñan cargos públicos afines a la carrera de derecho, y éstos pueden recomendarlos para el ejercicio de su profesión en lo posterior.

¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?

MODALIDAD	GRADUADOS
Presencial	27
Distancia	8

TABLA 10.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Los estudios de manera presencial han realizado 27, frente a 8 que ha cursado a distancia.

De acuerdo a la década en que se titularon la educación a distancia era poco conocida al igual que la tecnología no estaba en su punto; las condiciones económicas en ese entonces les permitieron cursar de manera presencial.

¿Estudió usted con beca?

BECA	RESPUESTAS
Si	2
No	33

TABLA 11.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

No ha estudiado con beca, respondieron 33 profesionales.

Con la creación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), se introdujo el programa de becas nacionales siendo beneficiarios las promociones de bachilleres en estos últimos años; algo que hace muchos años atrás no sucedía solo se conocía el acceso de becas a través del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE) al cual no era tan fácil acceder por el sinnúmero de requisitos a cumplir.

¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?

OPCIONES	RESPUESTAS
Mucho	25
Algo	3
Poco	3
Nada	4

TABLA 12.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Si les ha servido de mucho la vida universitaria para ejercer la profesión, dicen 25 mientras que 4 manifiestan que en nada les ha servido.

Por razones de titulación podemos decir que los estudios en una Institución de Educación Superior son más que indispensables.

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (*pregrado y posgrado*)

¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

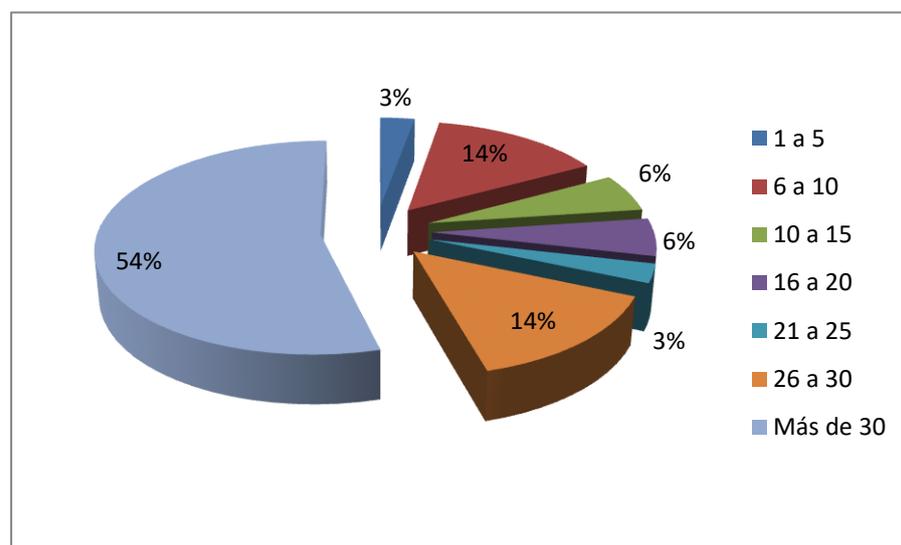


FIGURA 8.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Mientras fueron estudiantes por obvias razones la lectura fue mayor para aprobar sus materias, siendo un 54% con más de 30 de libros.

Hablamos de libros de códigos, leyes y reglamentos que conforman la malla curricular de la Educación Superior.

¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

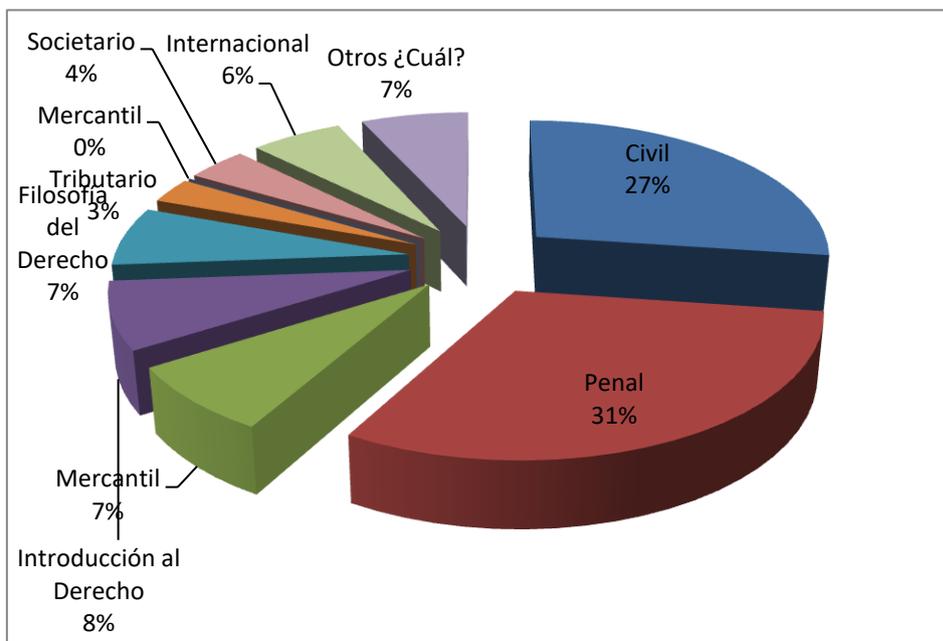


FIGURA 9.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La materia de penal tiene el 31% de mayor atención que las otras asignaturas. Por ende la especialización que optó la mayor parte de encuestados es en materia penal también.

¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	19
No	16

TABLA 13.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Si tuvieron proyectos de vinculación con la sociedad, manifiestan 19. Hoy en día la Universidad brinda muchas oportunidades que deben ser aprovechadas por los alumnos.

Las prácticas pre profesionales es una manera de desarrollar el potencial en los estudiantes, es un derecho que debe ser respetado y cumplido por todas las Universidades del país, lo manifiesta la Constitución del Ecuador de 2008 en su artículo 350.

¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país?

OPCIONES	FRECUENCIA
Siempre	15
Algunas veces	13
Casi nunca	3
Nunca	4

TABLA 14.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Es notorio que el estudio de las normas se ajusta a la realidad del país, la frecuencia siempre con 15 encuestados, algunas veces 13 encuestados. En las Instituciones de Educación Superior la malla curricular es actualizada cada 2 a 3 años; lo cual no va a la par con el acelerado cambio, derogación y modificación de leyes en los últimos años en nuestro país.

¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?

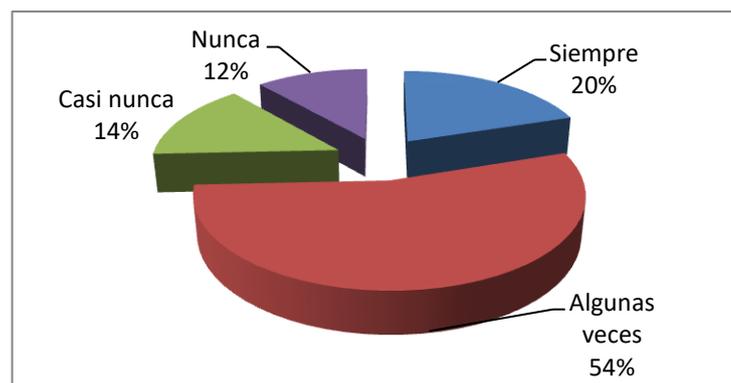


FIGURA 10.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El análisis en los casos estudiados dentro de las asignaturas de la Universidad se lo hacía algunas veces; como lo manifiesta un 54% de los encuestados, sin tomar en cuenta la modalidad de estudios, el análisis de los casos es escaso debido al poco tiempo que se otorga al estudio de sentencias o hechos ya probados y ejecutados.

¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?

OPCIONES	FRECUENCIA
Siempre	4
Algunas veces	12
Casi nunca	11
Nunca	8

TABLA 15.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Recientemente se aplica la litigación oral en nuestro país por lo que quienes ya se titularon fue casi nula la ejercitación, contestando 12 algunas veces, 11 casi nunca y 8 nunca.

Pese a que desde la Constitución de 1998 se dispuso que todo proceso deba ser de manera oral, han pasado cerca de 19 años para llevarlo a la práctica.

¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

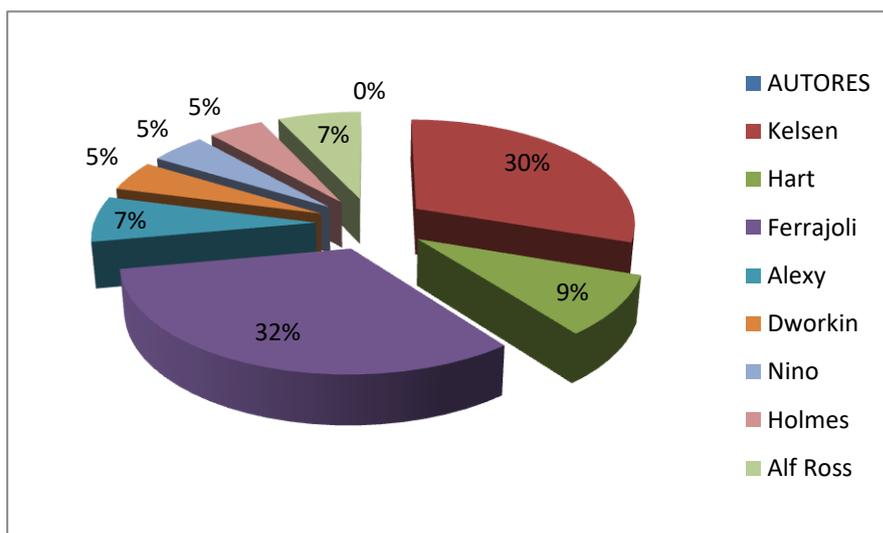


FIGURA 11.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Ferrajoli con un 32%, seguido de Kelsen con un 30% fueron los autores más referenciados dentro de los estudios de pregrado.

La mayor parte tiene presente a Kelsen por la Supremacía Constitucional, el mismo que es citado constantemente por los litigadores en los procesos.

¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado?

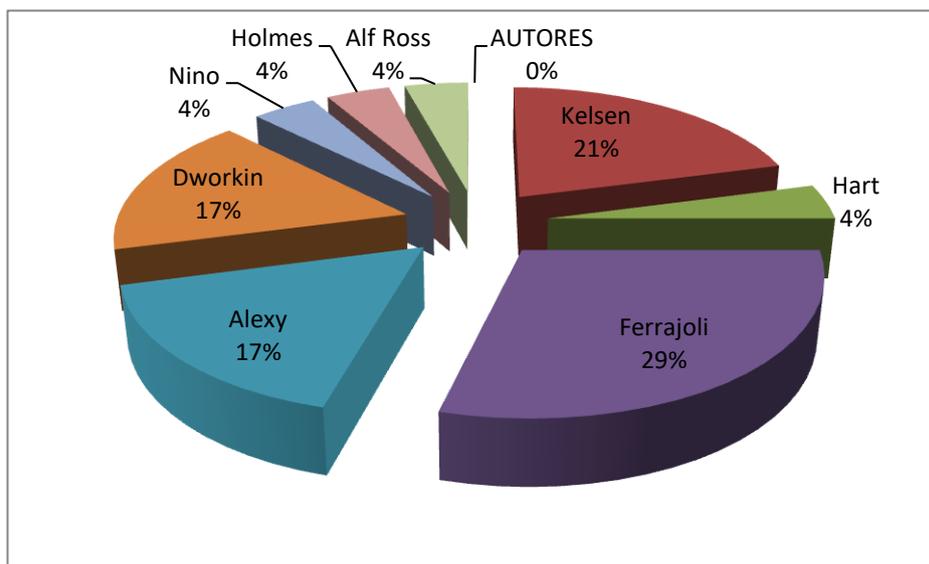


FIGURA 12.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Ferrajoli con un 29%, seguido de Kelsen con un 21% fueron los autores más referenciados dentro de los estudios de posgrado.

Ferrajoli uno de los principales garantistas jurídicos que tenemos como referente.

¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	12
No	23

TABLA 16.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La adaptación del sistema escrito al oral llevara su tiempo tanto en las Universidades como en las Instituciones que imparten justicia, por lo que 23 encuestados responden que no tuvieron el estudio suficiente para este cambio.

Los mayoría de encuestados tienen ya ejerciendo más de 5 años; por lo que cabe indicar que el COIP entró en vigencia en el año 2014 y el COGEP en el año 2016 posterior a su titulación.

¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	8
No	15

TABLA 17.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La promoción de la Oralidad es reciente por lo que 15 encuestados no recibió la capacitación suficiente durante su posgrado.

Coinciden en que la adaptación a los cambios en las materias de Derecho es de todos los días; la práctica constante ha permitido alcanzar la autoconfianza.

¿La carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?

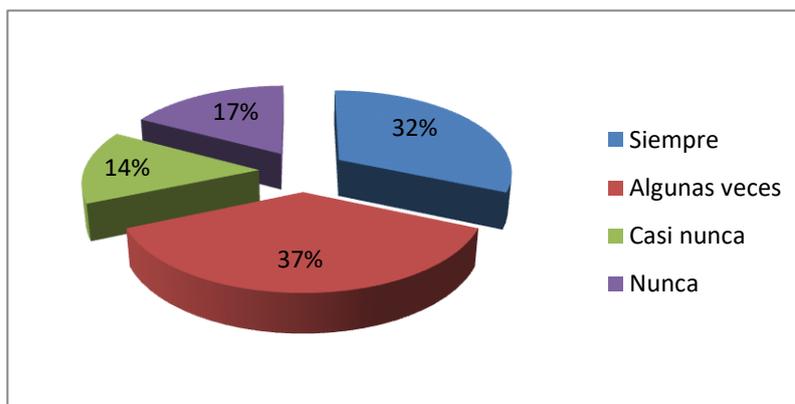


FIGURA 13.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El 32% afirma que siempre tuvo la oportunidad de hacer prácticos los aprendizajes mientras fue estudiante universitario.

La carrera de Derecho abre muchas puertas en el campo laboral, a medida que vamos estudiando es muy necesario ponerlos en práctica, para ello la mayor parte de encuestados ya trabajaba como ayudantes en los consultorios jurídicos que durante ese tiempo eran contados.

B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

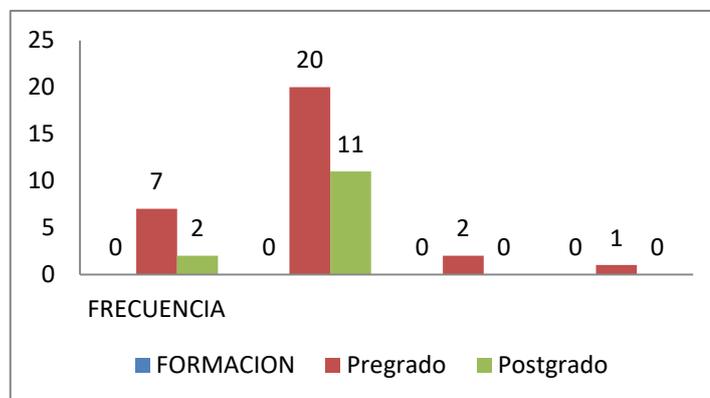


FIGURA 14.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El acompañamiento de los docentes en el proceso de formación ayudó algunas veces tanto en el pregrado como el posgrado, respondió el mayor número de encuestados.

La modalidad de estudios de la mayor parte de encuestados fue presencial, por lo que el acompañamiento del estudio y la cátedra fue impartida de manera directa pudiendo despejar dudas en tiempo real.

¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?

CONSULTORIO	RESPUESTAS
Si	22
No	13

TABLA 18.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La Universidad si tenía un consultorio jurídico gratuito, manifiestan 22 de los encuestados; es una ayuda tanto para el estudiante poner en práctica sus conocimientos como para las personas limitadas de recursos económicos poder recibir la asesoría legal de manera gratuita; debiendo antes pasar por el Departamento de Trabajo Social de la Universidad para ser acreditada al uso del servicio.

B.1.2. DOCENTES

¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

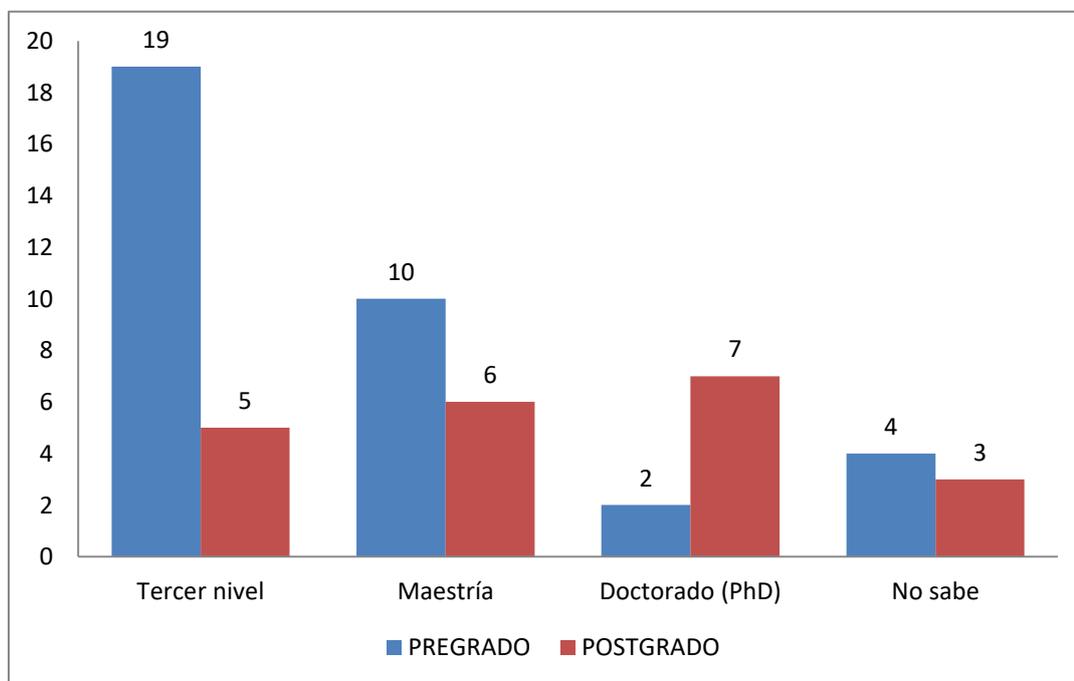


FIGURA 15.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El nivel de escolaridad de la mayoría de profesores fue de Tercer Nivel, ya que en ese entonces no se exigía como requisitos tener Maestría o hasta PhD.

Como experiencia personal indican que incluso compañeros de clase se quedaron de docentes.

Actualmente de conformidad con el artículo 150 de la LOES, los requisitos son más exigentes para ser profesor titular en la Universidades del país como es tener el título de posgrado, haber publicado obras de relevancia, entre otras.

¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

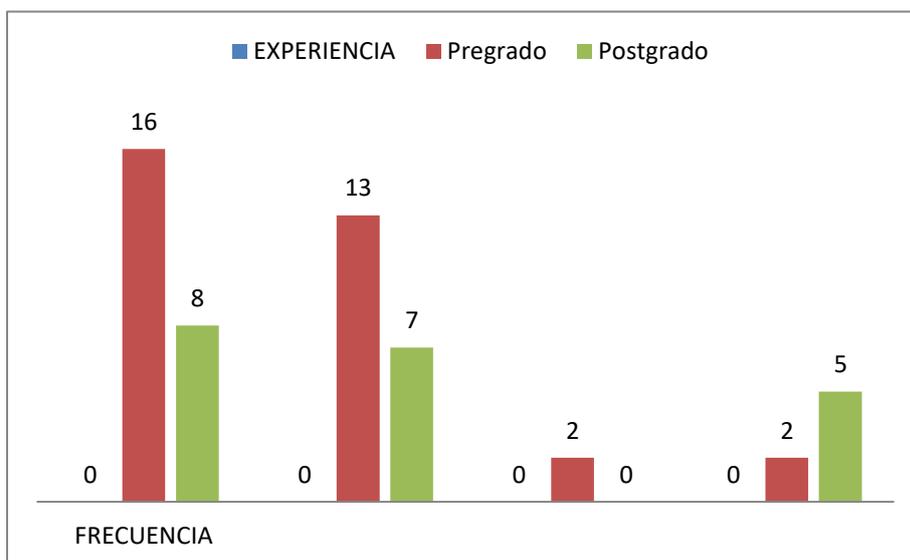


FIGURA 16.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Por lo general quienes imparten las cátedras de Derecho Penal laboran en las Instituciones públicas como en la Corte o Fiscalía, indican los encuestados.

C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.1. IDEOLOGÍA

¿Señale en una escala con que ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente derecha?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	1	2	4	1	1	2	3	1	5	14

TABLA 19.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La ideología que identifica a los encuestados en su mayoría es de izquierda.

Recordando la historia la izquierda política surgió del triunfo de la Revolución Francesa y en nuestro país a partir de la Asamblea Constituyente de 1789, esta ideología considera como prioridad el progresismo, la igualdad social por medio de los derechos colectivos. Son inconformes ante la injusticia en general.

Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

PRIORIZAR	RESPUESTAS
Las causas que originaron el problema	32
Las posibles consecuencias de sus decisiones	3

TABLA 20.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

De los encuestados 32 prioriza las causas que originaran el problema para tomar decisiones morales.

Partiendo de que toda persona tiene derecho a la defensa, y como abogados tienen la obligación de guardar la confidencialidad sobre sus clientes; son los dilemas éticos que a diario se enfrenta el profesional del derecho en su práctica laboral.

En el artículo 20 de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, menciona que el Estado garantiza el secreto profesional; mientras que en el COIP artículo 269 habla sobre el prevaricato que castiga a quien revele éste secreto profesional.

C.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

¿Está usted afiliado a algún partido político?

PARTIDO POL.	RESPUESTAS
Si	1
No	34

TABLA 21.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

No se encuentra afiliado a ningún partido político, 34 de los encuestados. Opinan que se manejan fuera de toda injerencia política, ya que su trabajo es autónomo y es un pedido unánime que la administración de justicia sea independiente de la política para poder respetar la Constitución.

¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

ORGANIZACIÓN	RESPUESTAS
Colegio de Abogados	17
Bufete jurídico	9
Sindicato	0
Otro Cuál?	9

TABLA 22.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Pertenecen al Colegio de Abogados en la provincia de Pastaza 17 de los encuestados, mientras que 9 a un bufete jurídico.

La Ley de Federación de Abogados en su artículo 2 manifiesta de la obligatoriedad de los abogados de pertenecer a los colegios provinciales; mientras que el artículo 23 literal 19 de la Constitución Política de la República del Ecuador consagra la libertad de asociación como uno de los derechos civiles más elementales de los ecuatorianos.

¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

RELACION	RESPUESTAS
Una estrecha relación	3
Independencia	6
Espacios de opinión	24
Ninguna	2

TABLA 23.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Las organizaciones de profesionales deben relacionarse con los partidos políticos en cuanto a espacios de opinión, manifestaron 24 profesionales en libre ejercicio de los 35.

Llegar a consensos es la mejor opción, opina el Abogado Roberto Jiménez presidente del Colegio de Abogados en Pastaza.

D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

EJERCE PROF.	RESPUESTAS
Solo	22
Con otros abogados	12
Con otros profesionales	1

TABLA 24.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Ejercen la profesión solos 22 de los encuestados, 12 junto con otros abogados. Con la entrada en vigencia de la oralidad en los procesos la formación de bufetes es la tendencia.

En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil. ¿a quién recurre?

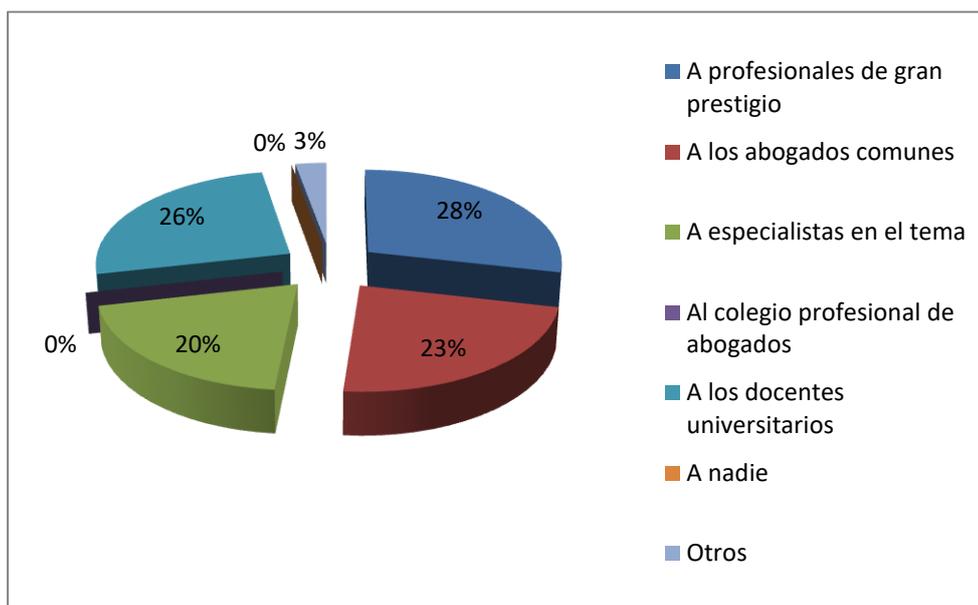


FIGURA 17.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Tanto el 23% de los encuestados reciben el asesoramiento de expertos en un caso difícil como el 28% acuden a profesionales de gran prestigio.

Especialistas en el tema hay contados en la provincia de Pastaza, por lo que muchos recurren a profesionales de fuera de la provincia para asesorarse. En cuanto al Colegio profesional de Abogados no es posible recurrir ya que no cuentan con personal que atienda de manera permanente a los miembros del gremio en sus inquietudes.

¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

DEDICA	RESPUESTAS
1 a 10 horas	4
11 a 20 horas	0
21 a 30 horas	1
31 a 40 horas	23
Más de 40 horas	7

TABLA 25.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La mayor parte de abogados de libre ejercicio, esto es 23 se dedican de 31 a 40 horas de trabajo a la semana.

Las horas de atención de los abogados en libre ejercicio son proporcionales al horario de atención de la Corte de Justicia como de Fiscalía. Si bien es cierto en casos de accidente de tránsito y otros delitos flagrantes trabajan fuera de horario y de manera excepcional.

¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

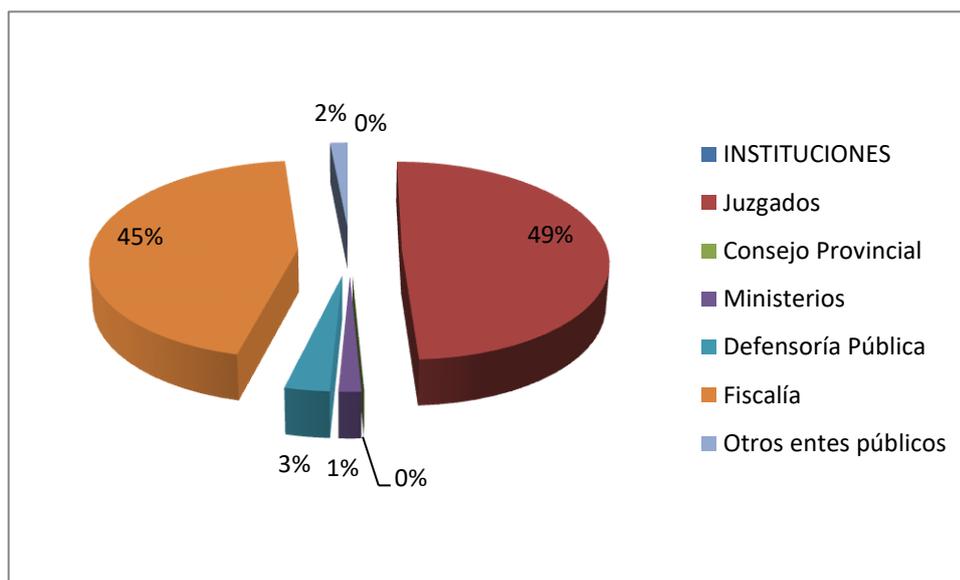


FIGURA 18.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El 49% se relaciona con instituciones como los Juzgados, seguido con un 45% con la fiscalía y un mínimo porcentaje con los Gad's.

La relación es necesaria para el desempeño del abogado en libre ejercicio, porque los casos serán resueltos mediante sentencias otorgadas por las Instituciones que administran justicia en el país.

En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa "totalmente libre" y 10 significa "nada libre"

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
26	2	0	0	0	0	0	0	0	2	5

TABLA 26.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La ventaja de ejercer libremente la profesión 26 indicó que tiene libertad para tomar decisiones en su trabajo. Influye también el hecho de que la mayor parte de encuestados no pertenece a partido político alguno, evitando de esta manera las presiones.

¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

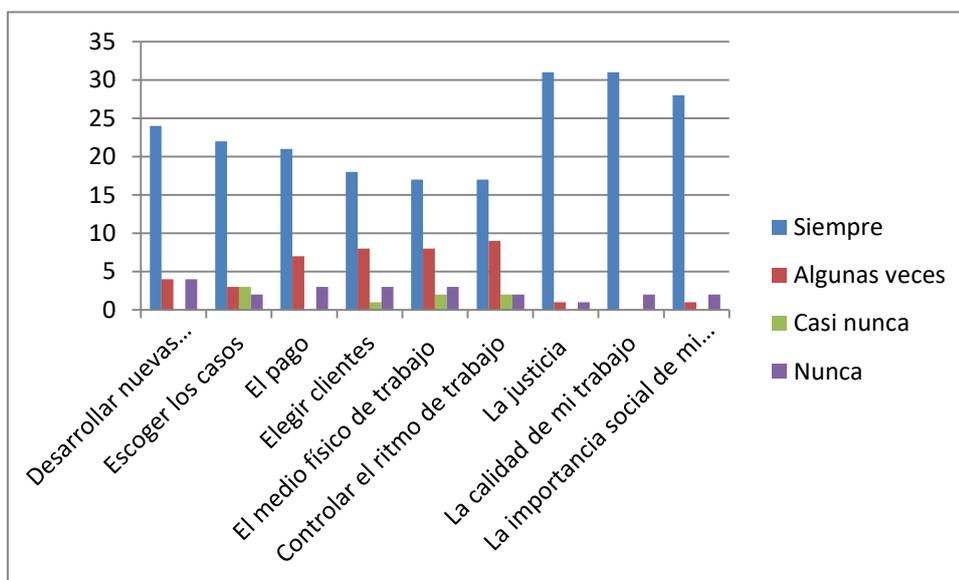


FIGURA 19.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La mayor preocupación tiene que ver con la calidad del trabajo que realiza, la justicia y la importancia social de su trabajo; es así que el buen desempeño ayuda a fidelizar clientes para ser altamente competitivo.

¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

OPCIONES	FRECUENCIA			
	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Falta de equipos y materiales	1	3	18	6
Demasiadas responsabilidades	25	3	2	3
Incapacidad para cubrir la demanda	4	0	19	7
Errores en un procedimiento	2	19	4	3
Irse en contra de sus principios	6	18	2	5
Descuidar su vida familiar por trabajo	6	21	2	3
Trabajar fuera del horario normal	3	26	0	1
No le gusta el trabajo	4	0	2	23

TABLA 27.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Demasiadas responsabilidades experimentan la mayor parte de los encuestados, casi nadie de ellos disponía de la ayuda de secretarías debido a que sus ingresos no lo permiten.

Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

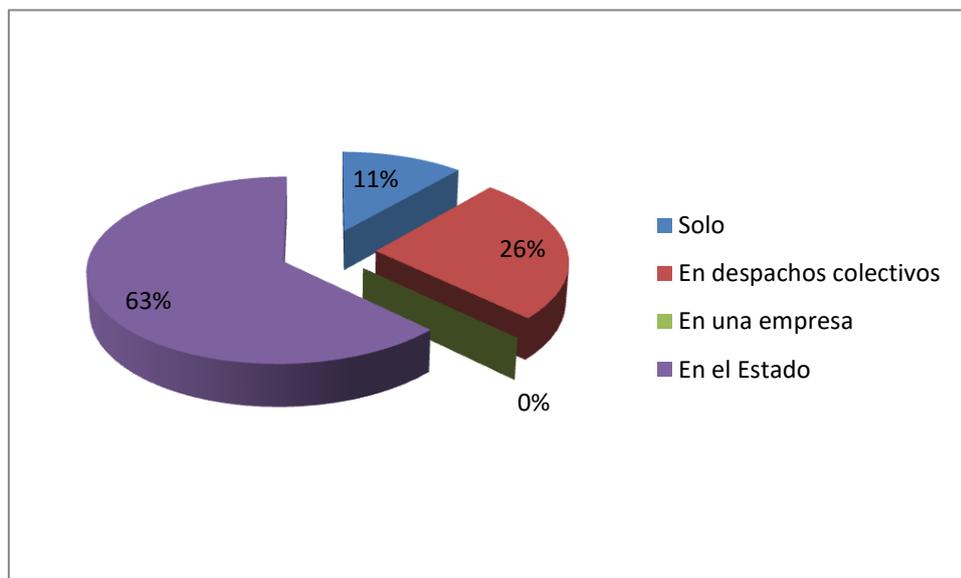


FIGURA 20.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El mensaje de la pregunta no es clara, debido a las respuestas obtenidas, el 63% considera que la transformación de la normativa del COGEP pensarían en ejercer en algún cargo público del Estado, y un 28% la mejor solución es mediante despachos colectivos.

Se ha observado que el Estado mediante la Escuela de la Función Judicial está constantemente capacitando al personal de la Administración pública de justicia; por lo que anima a muchos abogados en libre ejercicio querer ocupar un cargo público.

¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	33
No	2

TABLA 28.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Unos 33 profesionales considera que si existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales.

Según el Censo del INEC año 2010, indica que existen más abogados que médicos en el país; lo cual supondría que la gente pasa más en litigios legales que enfermándose.

¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	32
No	3

TABLA 29.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Son 32 profesionales que considera que si existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad.

En nuestro país de acuerdo a datos referenciales por el registro de abogados en el foro del Consejo de la Judicatura; existe 1 abogado por cada 290 habitantes.

¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	33
No	2

TABLA 30.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La mayor parte de encuestados considera que la sociedad requiere de abogados expertos en ciertos campos.

Los encuestados manifiestan que el talento humano debe ir de la mano con el avance del sistema de justicia en el país; pero si bien es cierto todo esto tiene un alto costo tanto la preparación como el tiempo empleado en ello. Por experiencia saben que no es lo mismo estudiar una carrera, una especialización que ponerla en práctica.

¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	32
No	3

TABLA 31.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La experticia profesional en un campo determinado de derecho, podría mejorar con los estudios de posgrado, manifiestan 32 profesionales.

La formación se debe ir complementando a medida que se va ejerciendo, los encuestados recomiendan que se deba realizar los posgrados fuera del país, para adquirir nuevos conocimientos y prácticas que serán mejor aprovechados en nuestro país.

E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

OPCIONES	RESPUESTAS
Mejor	9
Peor	23
Igual	3

TABLA 32.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La situación política que tenía el Ecuador hace diez años con respecto a la actual es peor, considera 23 de los encuestados.

La razón es muy simple, el hecho de que un partido político tenga mayoría en la Asamblea Nacional y gente afín en todas las entidades del Estado, las decisiones son carentes de imparcialidad.

Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

OPCIONES	RESPUESTAS
Prometedora	5
Preocupante	12
Tranquila	1
Peor que antes	17
Mejor que antes	0

TABLA 33.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La situación política del Ecuador 17 de los encuestados cree que esta peor que antes, 12 la considera preocupante.

Mientras predomine una ideología política en el poder es muy preocupante; las caras son las mismas en distintos cargos, la oportunidad no existe manifiestan los encuestados.

Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

OPCIONES	RESPUESTAS
Mucho	0
Algo	7
Poco	11
Nada	17

TABLA 34.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

En estos últimos años fue noticia de todos los días la derogación, aprobación de nuevas leyes; por lo que los ciudadanos estuvieron muy pendientes, y más que nada los juicios políticos a gente que desconocía totalmente la ley, generaron el miedo a la ignorancia en leyes.

Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

OPCIONES	RESPUESTAS
Siempre	24
Algunas veces	7
Casi nunca	4
Nunca	0

TABLA 35.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

De los 35 profesionales encuestados, 24 siempre usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos, debido a la supremacía que esta ocupa sobre las demás leyes. Lo que primero se quiere lograr en un despacho jurídico es llegar a la mediación; a todos nos interesa generar acuerdos y solucionar los problemas de los clientes, es nuestra carta de presentación dicen los abogados en libre ejercicio.

Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

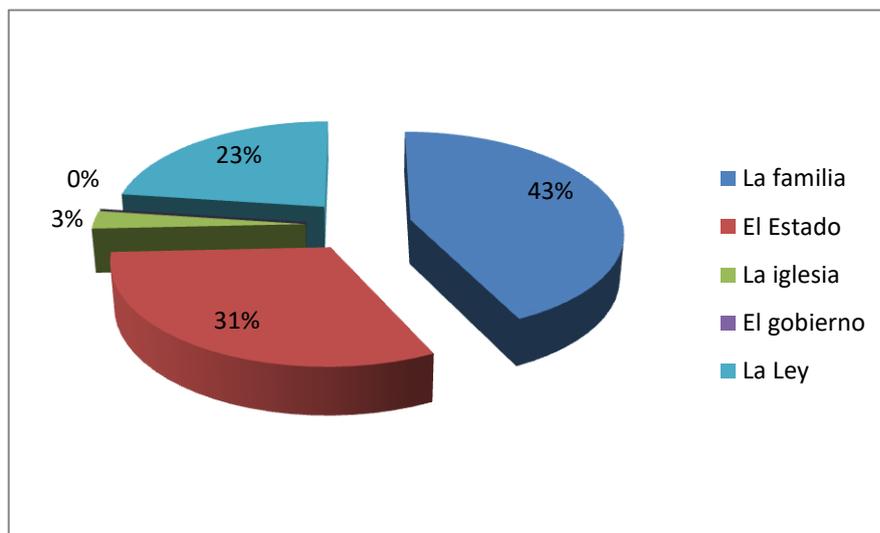


FIGURA 21.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La Familia con un 43%, seguido del Estado con un 31% y la ley con un 23% deben poner los límites a las conductas de las personas.

La educación sale desde casa; con esta frase podemos decir que la familia es la primera fuente donde se debe poner límites; si estos se exceden será el Estado quien deba resolver el problema mediante la generación de leyes.

Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

OPCIONES	RESPUESTAS
Cumplir la ley beneficia.	7
Pueden ser criticados.	0
Pueden ser castigados.	23
Es un deber moral	5

TABLA 36.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Las personas respetan y obedecen las leyes porque pueden ser castigados opina 23 de los profesionales encuestados.

A medida que la pena se endurece crece el miedo; no obstante siempre hay quienes desafían las leyes.

¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	0	0	0	0	0	1	14	4	7	8

TABLA 37.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Según las encuestas en un rango de 8 a 10 los abogados respetan la Constitución.

Opinan los abogados en libre ejercicio que más que respetar ellos, esto debería partir desde las Instituciones que administran justicia, cómo creer en un sistema que está influenciado políticamente.

¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
6	2	2	16	1	5	0	2	0	1	0

TABLA 38.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

En un rango de 0 a 3 las personas no respetan la Constitución en Ecuador.

La falta de plazas de trabajo; es un detonante para que la gente no considere el respeto a la Constitución; sus derechos han sido vulnerados por el mismo Estado.

La igualdad de oportunidad para todos, vivir en un ambiente sano, libertad de expresión; son palabras que han llenado libros y discursos bonitos pero que en la realidad no se aplican.

Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

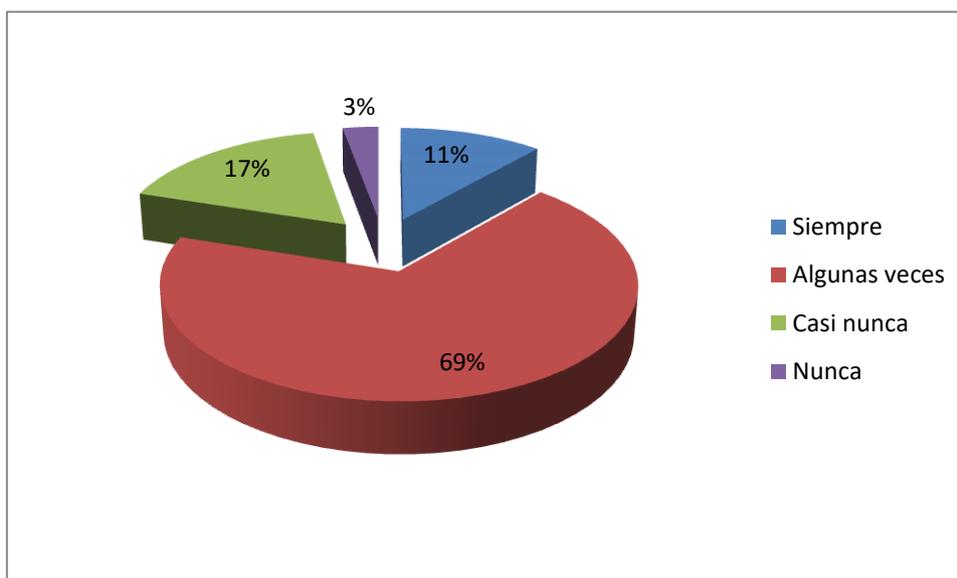


FIGURA 22.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La Constitución en Ecuador se cumple algunas veces en un 69%.

Hemos sido testigos de la vulneración de muchos derechos, se ha perdido la confianza en el Sistema del gobierno; ejemplos claros son el desempleo, la inseguridad, y las leyes que favorecen al delincuente.

La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

DESICIONES	REFORMAR LA CONSTITUCION	DISEÑAR POLITICAS PUBLICAS TRATA PROBLEMAS SOCIALES
1. Consulta popular	31	9
2. Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	2	2
3. Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	8	4
4. Deliberación dentro de la comunidad	0	2
5. Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	1	0
6. Control de constitucionalidad de los tribunales	3	0

TABLA 39.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La Consulta popular es la decisión de 31 de 35 de los abogados en libre ejercicio encuestados. En la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en su artículo 104, manifiesta que además de la disposición del Presidente de la República, la máxima autoridad de los GAD's también podrá haber iniciativa ciudadanía para que el Organismo Electoral convoque a una consulta popular.

¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

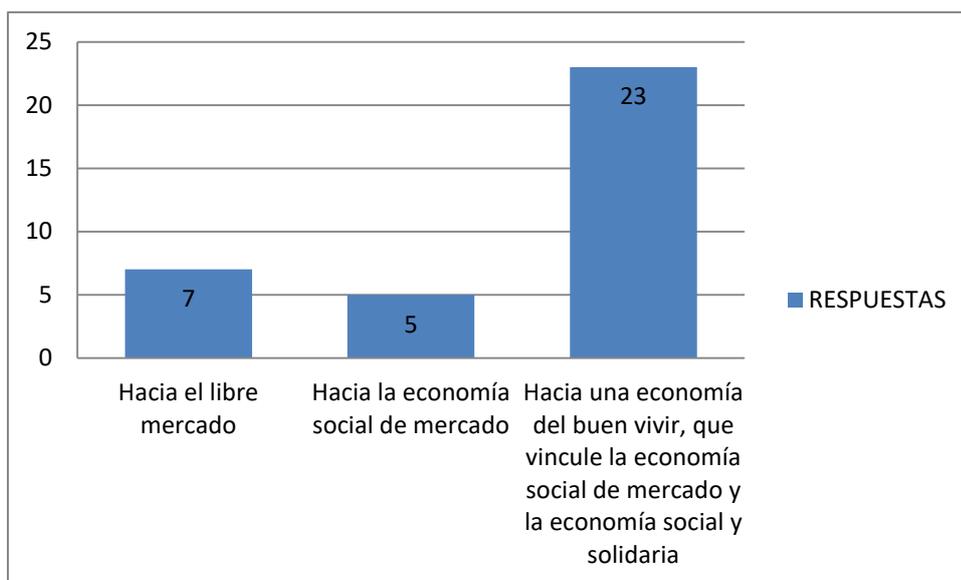


FIGURA 23.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La política económica en Ecuador, 23 de los encuestados opinan que se dirige hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria. Como referente tenemos el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 Sumak Kawsay, adoptado por el gobierno de turno y que ha sido muy difundido por los medios de comunicación; seguimos caminando en el proceso y aún no se visibilizan los resultados pero sin embargo seguimos confiados de que los objetivos se lleguen a cumplir, manifiestan.

En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales

OPCIONES	RESPUESTAS
Siempre	15
Algunas veces	20
Casi nunca	0
Nunca	0

TABLA 40.
Fuente: Datos de la Encuesta
Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El Estado debe intervenir en la resolución de los problemas sociales siempre opina 15, seguido de algunas veces 20 votos a favor.

Entre los problemas sociales que tenemos en Ecuador son el desempleo, la migración interna y externa, delincuencia; todo esto sumado a la falta de valores que vivimos como sociedad. Es entonces cuando debemos recapacitar y mirar desde adentro del seno familiar y tomar conciencia de que el Estado no lo puede resolver todo sino brindamos nuestro aporte como ciudadanos de bien.

¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	9
No	26
No sabe	0
Nunca	0

TABLA 41.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

El aumento de personal en las Instituciones Públicas significa incremento de pagos en sueldos; el gobierno de turno se ve en la necesidad de la venta de los activos del Estado para seguir manteniendo la burocracia en el país; los abogados en libre ejercicio dicen que se debe ajustar el tamaño del Estado como primera medida de ahorro para el país.

¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?

OPCIONES	RESPUESTAS
La Corte Constitucional	10
Los ciudadanos y ciudadanas	24
Los legisladores	1
El Presidente	0

TABLA 42.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Los ciudadanos y ciudadanas (vox populi) deberían tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional, seguido de la Corte Constitucional. A través de la historia las marchas y manifestaciones del pueblo han demostrado el descontento popular; los ciudadanos han derrocado gobiernos. Cuando el pueblo tiene el mismo objetivo siempre tendrá la última palabra.

F. PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.

Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:

OPCIONES	RESPUESTAS
Mejor	25
Igual	7
Peor	3

TABLA 43.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Debido a la sistematización tanto de procesos, como de casilleros judiciales la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es mejor, considera 25 de los encuestados.

Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

OPCIONES	RESPUESTAS
Si	8
No	22
No sabe	5

TABLA 44.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

No considera que sea necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua, manifiestan 22 de los encuestados; debido a que tienen su propio Sistema de administración de justicia indígena. Lo que si consideran es que se deban especializar en el idioma inglés y fortalecer la traducción jurídica.

¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

OPCIONES	RESPUESTAS
Superiores jerárquicos	0
Autoridades públicas	3
Compañeros de profesión	0
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	2
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	30
Nadie	0

TABLA 45.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Las Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales debería controlar la práctica profesional, dicen 30 de los encuestados.

Actualmente es el Consejo de la Judicatura por la facultad asignada en el Código Orgánico de la Función Judicial quien puede sancionar a los Abogados en el patrocinio de las causas.

¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

OPCIONES	RESPUESTAS
Siempre	10
Algunas veces	25
Casi nunca	0
Nunca	0

TABLA 46.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos, opinan que algunas veces 25, y 10 dice que siempre.

Los encuestados manifiestan que depende si los casos son de dominio público, la presión se siente y evitan confrontaciones con los medios de comunicación; pero por el contrario hay decisiones que nunca se llegan a divulgar por conveniencia.

¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

OPCIONES	RESPUESTAS
Siempre	2
Algunas veces	19
Casi nunca	10
Nunca	4

TABLA 47.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Los funcionarios de alto rango de la Función Judicial algunas veces controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia. Mucho depende de quienes sean los actores o demandados en el proceso; es innegable la ayuda que reciben de funcionarios de alto rango; impidiendo el cumplimiento del deber de los abogados en libre ejercicio.

¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

OPCIONES	RESPUESTAS
Siempre	2
Algunas veces	5
Casi nunca	13
Nunca	10

TABLA 48.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La función judicial casi nunca es independiente respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos, opina 13 de los encuestados. La corrupción inicia desde las etapas del proceso de selección de personal el mismo que no es transparente; coinciden los encuestados.

¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?

OPCIONES	RESPUESTAS
Siempre	0
Algunas veces	0
Casi nunca	23
Nunca	12

TABLA 49.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La función judicial casi nunca es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación. Los medios de comunicación son juez y parte en ciertos casos; actúan aún en contra de la Ley Orgánica de Comunicación en su artículo 25 que manifiesta la posición de los medios sobre asuntos judiciales deben abstenerse en formar juicios de valor de manera anticipada; dejando atrás e influyendo sobre la decisión del juez.

Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?

OPCIONES	RESPUESTAS
Los abogados	1
Los funcionarios	13
La fuerza pública	8
Los políticos	12
Los jueces	1
No sabe	0
Otros ¿Cuáles?	0

TABLA 50.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Los funcionarios son más propensos a violar las leyes, seguido de los políticos y luego la fuerza pública.

Se puede decir que el funcionario público depende de la mano que le extienda el político de turno para permanecer en el cargo y viceversa, el político solicita la retribución a los funcionarios públicos para su campaña; esto conlleva a la violación de la ley.

G. CULTURA CONSTITUCIONAL

A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

OPCIONES	RESPUESTAS
Me interesan	33
No me interesan	2
No sabe	0

TABLA 51.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

La mejor herramienta de un abogado es la información, por ello a 33 le interesa los asuntos públicos que se discuten en los medios de comunicación, la Asamblea Nacional.

Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

OPCIONES	RESPUESTAS
Es constitucional	4
Es Inconstitucional	31

TABLA 52.

Fuente: Datos de la Encuesta

Elaborado por: Lucy Angélica Ramírez Guzmán

Es Inconstitucionalmente hablar del matrimonio entre parejas del mismo sexo, dice 31 de los encuestados.

En la reforma al código civil por el año 2015, la Asamblea aprobó que la unión de hecho sea entre dos personas; es decir no especifica si es entre hombre y mujer; sutilmente tenemos que la ley ampara el matrimonio entre dos personas del mismo sexo.

CAPÍTULO IV.

DISCUSIÓN

4. Análisis de la Información e Interpretación de datos.

4.1. Triangulación de datos.

Utilizaremos los datos obtenidos de las encuestas y de la entrevista, para contrastar con las hipótesis, preguntas y objetivos de la investigación.

La motivación para el estudio de la carrera de Derecho de acuerdo a las encuestas y entrevista es la lucha por la justicia como meta principal, seguida del ánimo por pertenecer al bufete familiar.

Debemos reconocer que la necesidad del abogado nace en el seno familiar por la falta de acuerdos que siempre existirá al vivir en sociedad sea generado por herencias, testamentos, pensiones alimenticias, divorcios, infidelidades, etc.

“El hombre es un lobo para el hombre” (Hobbes, 1651), a través de la historia el comportamiento humano es acorde al medio en que se desarrolla pudiendo ser esta intachable como egoísta y ambiciosa.

Es muy importante estudiar una maestría o Doctorado en Derecho así lo considera 31 de 35 encuestados, ya que al obtener una especialización genera experticia y competitividad en determinado campo.

Mientras la Universidad prepara al estudiante de manera teórica, el posgrado viene a ser más práctico de acuerdo a la especialización elegida; tomando en consideración que el Derecho está en constante evolución.

El Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) mediante las pruebas de aptitud realizada a los bachilleres del país determina la vocación debiendo obtener un puntaje referencial para tener un cupo de ingreso a las Universidades, a lo cual el Ab. Roberto Jiménez quien es presidente del Colegio de Abogados de Pastaza manifestó en la entrevista realizada que no está de acuerdo porque se priva el derecho de libertad para escoger la profesión.

Adicional en las páginas web de cada institución universitaria contienen el enlace para realizar el test vocacional que sirve como guía para el estudiante poder inclinarse por una carrera determinada.

La carrera de Derecho es una de las que más demanda tienen los estudiantes en las universidades del país, increpar sobre el prestigio de tal o cual Universidad que forme los mejores abogados no podríamos ya que el adagio popular dice: “El derecho se aprende estudiando pero se ejerce pensando” (Couture, 2012).

La calidad del profesional está dada en el análisis y el uso de herramientas adecuadas para la resolución de casos.

La mayor parte de encuestados manifiesta que la carrera de Derecho es buena en las Universidades del país en general, no obstante en la información obtenida de los profesionales en libre ejercicio que se educaron en su mayoría en una Universidad de carácter privado que funciona en la provincia de Pastaza, influyeron factores como la cercanía que ésta brinda evitando costos de alquiler, traslado, alimentación, estar lejos de la familia; además de que sus profesores trabajan en la Corte y Fiscalía brindando conocimientos de fuentes reales.

La participación política es casi nula entre los profesionales de libre ejercicio encuestados.

En mayor número de quienes se encuentran ejerciendo en la función pública son afines al régimen que dirige en los actuales momentos al país; pese a ello una gran parte de los abogados en libre ejercicio aspira ingresar a la función pública mediante la postulación los concursos de méritos y oposición.

Los abogados en libre ejercicio de la ciudad de Puyo pertenecen en su mayor parte al Colegio de Abogados de Pastaza, ésta Institución a través de su representante legal el Abogado Roberto Jiménez realiza los debidos acercamientos con las autoridades seccionales de Justicia sea para de manera conjunta actualizar los conocimientos de las reformas y leyes que se encuentran en constantes cambios; dialogar para lograr una mejor atención a la ciudadanía; ser solidarios entre los profesionales del gremio sea que se encuentren tanto en la función pública o en el libre ejercicio.

El presidente del Colegio de Abogados en Pastaza y los actores de justicia han llegado a buenos acuerdos promoviendo el respeto a la profesión y entre los profesionales.

Foto 1.



Colegio de Abogados De Pastaza
Reunión de trabajo con los Defensores Públicos de Pastaza, Consultorio Jurídico Gratuito Uniandes, Consejo de la Judicatura Abg. Roberto Jiménez Presidente del Colegio de Abogados de Pastaza.

Fuente: Perfil de Facebook del Colegio de Abogados de Pastaza

Foto 2.



Colegio de Abogados De Pastaza
Se promueve el respeto a la profesión evitando el direccionamiento de trabajo a ciertos profesionales.

Fuente: Perfil de Facebook del Colegio de Abogados de Pastaza

“Al cliente no le interesa cuánto sabe su abogado, sino cómo éste puede ayudarlo a mejorar sus resultados” dice (Zommer, 2014).

A la hora de resolver un caso, se aprecia la gran influencia mediática de los medios de comunicación, la buena argumentación del abogado; y en los actuales momentos su capacidad de litigar de manera oral.

El conocimiento de la Constitución es importante en la ciudadanía para respetar y hacer respetar los derechos que cada uno se merece.

CONCLUSIONES

Una vez terminado el presente proyecto he llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) El libre ejercicio de la profesión de Derecho se inicia practicando con abogados de experiencia; las prácticas Pre Profesionales como requisito obligatorio antes de la Titulación garantiza la vinculación con la colectividad.
- 2) La especialización en la carrera de Derecho por el momento está limitada a la falta de visión, tiempo y recursos económicos; en lo principal es que los profesionales en el libre ejercicio no se enfocan a los diplomados sino a la practicidad y objetividad que le ponen en cada caso.
- 3) No existen estudios actualizados en el país que determine con exactitud la oferta y demanda laboral en la carrera de Derecho.
- 4) La innovación tecnológica está presente en las Instituciones que administran justicia no así en los despachos jurídicos de los abogados en libre ejercicio.
- 5) Poner en vigencia las técnicas de la oralidad ha tomado por sorpresa a muchos profesionales; pese que fue incorporado desde la Constitución de 1998.

RECOMENDACIONES

Entre las soluciones que puedo plantear son las siguientes:

- 1) Las prácticas Pre Profesionales en las Instituciones de Educación Superior se lo debería realizar desde el inicio de la carrera, previniendo de esta manera la falta de vocación y gusto por la carrera.
- 2) Todos los días tenemos algo que aprender, la profesión de Derecho no es una ciencia exacta, por ello la capacitación, seminarios, diplomados deben estar en la agenda mensual de los abogados.
- 3) El Consejo de la Judicatura a través del Registro al Foro de Abogados conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en relación a la población del país; deben coordinar y cruzar la información para tener datos reales sobre el número de abogados por cada 100.000 habitantes.
- 4) El Marketing digital debe ser considerada como una materia de estudio de libre configuración en la malla curricular universitaria para mejorar destrezas en los estudiantes y futuros profesionales en la carrera de Derecho para la venta de servicios jurídicos.
- 5) La iniciativa para impulsar la actualización de conocimientos de los profesionales de Derecho debe comenzar desde los gremios de profesionales como el Colegio de Abogados en cada provincia.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, S. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Revista de Medios y Educación*, 74.
- Ayache, E. (6 de Julio de 2013). *Calos Guerrero* . Obtenido de Recuperado de <http://carlosguerrero.es/2013/07/06/que-hacer-despues-de-acabar-la-carrera-de-derecho/>
- Ayala, E. (1 de Junio de 2017). *El Comercio*. Obtenido de Recuperado de <http://www.elcomercio.com/opinion/utilidad-constitucion-opinion-columnista-enriqueayalamora.html>
- Barrezueta, B. (6 de Mayo de 2008). *El diario*. Obtenido de Recuperado de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/78468-cuales-son-los-abogados-de-libre-ejercicio/>
- Bermeo, J. (28 de Junio de 2012). *Law Review*. Obtenido de Recuperado de http://www.usfq.edu.ec/publicaciones/lawreview/Documents/edicion001/01_jose_bermeo.pdf
- Caiza, S. T. (23 de Marzo de 2015). *Prodedim*. Obtenido de Recuperado de <http://www.prodedim.com/single-post/2015/03/23/Modalidades-de-estudio-presencial-semipresencial-a-distancia-o-en-l%C3%ADnea>
- Caldas, R. (14 de Octubre de 2016). *Andes*. Obtenido de Recuperado de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-uno-paises-mundo-mas-cambio-justicia-ultimos-tiempos-presidente-corte-idh.html>
- Calderón, A. (5 de Enero de 2013). *El Telégrafo*. Obtenido de Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas-al-director/1/la-democracia-en-ecuador>
- Castro, A. (2015). *Pedagogía*. Obtenido de Recuperado de http://www.pedagogia.edu.ec/public/docs/Comision_11/La_educacion_superior_en_el_ecuador.pdf
- Chain, R. (26 de Agosto de 2013). *Acedi*. Obtenido de Recuperado de <https://acedicilsa.com/2013/08/26/por-que-estudiar-una-maestria-o-doctorado-en-derecho-en-el-exterior/>
- Compañía Anónima El Universo. (10 de Febrero de 2013). *El Universo*. Obtenido de Recuperado de <http://www.eluniverso.com/2013/02/10/1/1355/abogados-sometidos-un-cj-vigila-sus-acciones.html>

- Corte Constitucional. (20 de Mayo de 2015). *Corte Constitucional del Ecuador*. Obtenido de Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/boletines-de-prensa/item/1418-se-promueve-la-cultura-constitucional-en-el-pa%C3%ADs.html>
- Couture, E. (2012). Los Mandamientos del abogado. *Civilistica*, 6. Obtenido de <http://civilistica.com/wp-content/uploads/2012/09/Los-mandamientos-del-abogado-civilistica.com-1.2012.pdf>
- Cuevas, S. (25 de Abril de 2017). *Estudios Universitarios*. Obtenido de Recuperado de http://www.webfvea.com/estudiar-derecho/#Razones_para_estudiar_derecho_del_mito_a_la_realidad
- Cuñado, F. (6 de Julio de 2013). *Blog de Carlos Guerrero*. Obtenido de Recuperado de <http://carlosguerrero.es/2013/07/06/que-hacer-despues-de-acabar-la-carrera-de-derecho/>
- Ecuador Universitario*. (5 de Marzo de 2012). Obtenido de Recuperado de <http://ecuadoruniversitario.com/guia-de-carreras/derecho/>
- El Telégrafo. (31 de Julio de 2015). *El Telégrafo*. Obtenido de Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/13/oralidad-procesal-significara-un-cambio-en-calidad-de-la-justicia>
- Enebral, J. (1 de Marzo de 2007). *Gestiopolis*. Obtenido de Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/la-calidad-de-vida-en-los-abogados-un-colectivo-especial/>
- Estrada, H. (17 de Julio de 2015). *Tareas Jurídicas*. Obtenido de Recuperado de <http://tareasjuridicas.com/2015/07/17/7-razones-para-estudiar-la-carrera-de-derecho-la-numero-3-es-la-mejor/>
- Fernández, C. (2013). Reflexiones sobre la antijuricidad del delito y las penas privativas de la libertad a la luz de la teoría del derecho. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Nº 87, 18.
- Foro de Abogados. (2010). *Funcion Judicial*. Obtenido de Recuperado de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/noticias/agosto/foroabogados.cuerpo.php>
- Fundación para el debido proceso legal. (2007). *Controles y descontroles de la corrupción judicial*. Washington : María Galvis. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/24329.pdf>
- García, E. (2013). *Filosofía del Derecho*. México: Editorial Porrúa.
- García, R. (30 de Enero de 2017). *El Universo*. Obtenido de Recuperado de <http://www.eluniverso.com/opinion/2017/01/30/nota/6023506/precarizacion-justicia>

- Legis.Pe. (26 de Junio de 2016). *Pericles, el primer abogado profesional*. Obtenido de LEGIS.PE: Recuperado de <http://legis.pe/pericles-primer-abogado-profesional/>
- Maldonado, M. (23 de Septiembre de 2012). *La República*. Obtenido de Recuperado de <http://www.larepublica.ec/blog/opinion/2012/09/23/la-filosofia-juridica-en-la-formacion-del-abogado/>
- Pontijas, I. (6 de Julio de 2013). *Blog de Carlos Guerrero*. Obtenido de Recuperado de <http://carlosguerrero.es/2013/07/06/que-hacer-despues-de-acabar-la-carrera-de-derecho/>
- Real Estate Developers. (28 de Noviembre de 2016). *Regency*. Obtenido de Recuperado de <http://regency.com.pa/5-elementos-que-debe-tener-una-oficina-de-abogados-para-triunfar/>
- Recaséns, L. (2003). *Tratado General de Filosofía del Derecho*. México: S.A. Editorial Porrúa.
- Salcedo, E. (15 de Febrero de 2009). *Revista Jurídica Online*. Obtenido de Recuperado de <http://www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2009/02/24-los-colegios-de-abogados-en-el-ecuador.pdf>
- Salvo, N. (31 de Julio de 2015). "Oralidad procesal significará un cambio en calidad de la justicia". (D. E. Telégrafo, Entrevistador)
- Tamayo, J. (1 de Marzo de 2016). *Redacción Médica*. Obtenido de Recuperado de <http://www.redaccionmedica.ec/secciones/profesionales/enfermedades-raras--la-constituci-n-no-se-aplica-en-todos-los-casos---87277>
- Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (15 de Febrero de 2009). *Revista Jurídica Online*. Obtenido de Recuperado de <http://www.revistajuridicaonline.com/2009/02/los-colegios-de-abogados-en-el-ecuador/>
- UTA. (2017). *Derecho - Campo Ocupacional*. Obtenido de Recuperado de http://jurisprudencia.uta.edu.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=97&Itemid=93
- Vaca, G. (3 de Enero de 2017). *Litigación Oral Ecuador*. Obtenido de Recuperado de <http://www.loelitigacion.com/2017/01/03/cogep-ecuador-volar-o-perecer/>
- Velez, M. D. (24 de Abril de 2014). *Expat*. Obtenido de Recuperado de <http://www.expat.com/forum/viewtopic.php?id=362238>
- Zommer, L. (15 de Febrero de 2014). *Marketing para Abogados*. Obtenido de Recuperado de <http://marketingparaabogados.eu/abogados-como-conseguir-clientes/>

BIBLIOGRAFÍA DE LEYES:

- Código Orgánico de la Función Judicial. (9 de marzo de 2009). Artículo 327 [Título VII].
- Código Orgánico de la Función Judicial. (9 de marzo de 2009). Artículo 330 [Título VII].
- Código Orgánico Integral Penal . (10 de febrero de 2014) Artículo 330 [Título I]. [RO-Nº 180].
- Consejo de Educación Superior. (21 de noviembre de 2013) Artículo 39 [Título II] Reglamento de Régimen Académico. [RPC-SE-13-Nº 051].
- Constitución de Ecuador de 1998 [Const.] (1998). Artículo 194 [Título VIII]
- Constitución de la República de Ecuador [Const.] (2008). Artículo 168 [Título IV]
- Ley Orgánica de la Función Judicial. (11 de septiembre de 1974) Artículo 148 [Título V]. [Nº 636].
- Resolución Nº 65 (2009). Instructivo para el Registro de Títulos de Abogados en el Consejo de la Judicatura. Función Judicial.

ANEXOS

Anexo 1.

Cuestionario para la Encuesta

Los datos personales consignados por usted se guardarán bajo absoluta reserva.

Dígnese contestar con apego a la verdad. Las respuestas servirán para redactar un informe que dé cuenta de la situación de la profesión jurídica en el país.

El cuestionario está dividido en partes:

A. INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA

1. Sexo (no preguntar)
Hombre___ Mujer ___
2. Edad: _____
3. ¿En qué provincia nació? _____
3.1. ¿En qué cantón? _____
4. Lugar de residencia: _____
5. ¿Cómo se identifica según su cultura y costumbres?

Blanco	
Afrodescendiente/Afroecuatoriano	
Negro	
Mulato	
Montubio	
Mestizo	
Indígena	
Otro	

6. ¿Proviene de un hogar de clase?
Alta___ Media Alta___ Media___ Baja___

A.1. ASPECTO LABORAL

7. ¿Actualmente, usted se encuentra ejerciendo libremente la abogacía?
Si___ No___
(Si la respuesta es NO, terminar la entrevista)
8. ¿Cuántos años lleva ejerciendo la profesión libremente?

0 a 5 años	
6 a 10 años	
11 a 15 años	
16 a 20 años	

21 a 25 años	
Más de 25 años	

9. ¿Cómo empezó a trabajar en el libre ejercicio?

Practicando con abogados de experiencia	
Ejerciendo junto a abogados que eran parte de la familia	
Empecé con un consultorio propio	
Otros ¿Cuál?	

10. Combina el ejercicio de la profesión con otras actividades como:

Ha postulado a concurso de méritos y oposición	
Cursa estudios	
Trabaja de docente	
Ninguna	
Otro ¿cuál?	

11. ¿Su clientela proviene predominantemente, de qué clase social?

Alta___ Medio alta___ Media___ Baja___

12. ¿Cuánto percibe mensualmente?

1 a 2 SBU (más de 366 USD y menos de 732 USD)	
3 a 4 SBU (más de 733 USD y menos de 1464 USD)	
5 a 6 SBU (más de 1465 USD y menos de 2196 USD)	
7 a 8 SBU (más de 2197 USD y menos de 2928 USD)	
Más de 8 SBU (más de 2929 USD)	

A.2. ESTUDIOS

13. ¿Qué lo motivo a estudiar abogacía? (puede elegir uno o más ítems)

Tengo familiares abogados	
Los abogados tienen trabajo	
Los abogados luchan por la justicia	
La profesión jurídica es por lo general, bien remunerada.	

14. Tiene usted estudios de cuarto nivel?

Si___ No___

15. ¿A qué rama del derecho, corresponden sus estudios de cuarto nivel? (En caso de tener estudios de cuarto nivel)

Civil	
Mercantil	

Penal	
Laboral	
Tributario	
Administrativo	
Familia	
Constitucional	
Internacional	
Otro ¿Cuál?	

16. ¿Cómo considera que son las carreras de Derecho en Ecuador?
Buenas ___ Más o menos ___ Malas ___ No sabe ___
17. ¿Cómo considera que son los estudios de posgrado en derecho dentro de Ecuador?
Buenos ___ Más o menos ___ Malos ___ No sabe ___
18. ¿Considera que un abogado necesita estudios de maestría?
Si ___ No ___ No sabe ___
19. ¿Cómo contribuyen los estudios de posgrado dentro del libre ejercicio profesional?

20. ¿Considera que un abogado necesita estudios de especialización?
Si ___ No ___ No sabe
21. ¿En qué contribuyen los estudios de especialización dentro del libre ejercicio profesional?

22. Si pudiera elegir una rama del derecho para sus estudios de posgrado, ¿qué rama elegiría? ¿Por qué?

A.3. CULTURA

23. ¿Con qué frecuencia lee o consulta?

Libros de literatura:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi
Libros de dogmática jurídica:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi
Sentencias de tribunales nacionales:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi
Sentencias de tribunales:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi
Libros de ciencias sociales:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi
Periódicos y revistas de opinión pública:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi
Artículos indexados en revistas científicas:	Siempre ___ Algunas nunca ___ Nunca ___	veces ___ Casi

24. ¿Cuántos libros lee actualmente cada año?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

B. IGUALDAD Y CALIDAD EN LA EDUCACIÓN JURÍDICA

Experiencia en la universidad que le otorgó el título de abogado, y la percepción sobre la educación superior jurídica.

25. ¿En qué año se graduó como abogado? _____
26. ¿En qué tipo de universidad estudió?
 Universidad pública ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___

 Universidad privada ___ ¿Cuál? _____ Nacional ___ Extranjera ___
27. ¿Realizó sus estudios universitarios en modalidad?
 Presencial ___ A distancia _____
28. ¿Estudió usted con beca?
 Si ___ No ___
29. ¿La educación universitaria le sirvió para ejercer la profesión?
 Mucho ___ Algo ___ Poco ___ Nada ___

B.1. EXPERIENCIA EN LA UNIVERSIDAD (pregrado y posgrado)

30. ¿Cuántos libros leyó, aproximadamente, mientras fue estudiante universitario?

1 a 5	
6 a 10	
10 a 15	
16 a 20	
21 a 25	
26 a 30	
Más de 30	

31. ¿Qué asignaturas llamaron más su atención dentro de la Carrera de Derecho?

Civil	
Penal	
Mercantil	
Introducción al derecho	

Filosofía del Derecho	
Tributario	
Mercantil	
Societario	
Internacional	
Otros ¿Cuáles?	

32. ¿Durante su formación universitaria usted participó en algún proyecto que vinculó con la sociedad? Sí___ No___
33. ¿Con qué frecuencia se relacionaba el estudio de las normas con el contexto social del país, mientras estudiaba en la universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
34. ¿Con qué frecuencia se utilizaba el análisis de casos dentro de las asignaturas de su universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
35. ¿Con qué frecuencia realizó ejercicios de litigación oral en la Universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
36. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de pregrado?

Kelsen	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Hart	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Ferrajoli	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alexy	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Dworkin	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Nino	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Holmes	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alf Ross	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___

37. ¿Con qué frecuencia se referenció a los siguientes autores dentro de los estudios de posgrado? (si curso un posgrado)

Kelsen	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Hart	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Ferrajoli	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alexy	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Dworkin	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Nino	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Holmes	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___
Alf Ross	Siempre___	Algunas veces___	Casi nunca___	Nunca___

38. ¿Sus estudios de pregrado fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?
Sí___ No___
39. ¿Sus estudios de posgrado (en caso de tenerlos) fueron suficientes para que usted se adapte a los cambios que demanda la litigación oral relacionada con la vigencia del COIP y del COGEP?
Sí___ No___

40. ¿Recibió el apoyo suficiente de su tutor de tesis, durante el proceso de elaboración de su tesis?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
41. ¿Realizó prácticas profesionales durante su formación universitaria?
Sí___ No___
42. ¿Los recursos bibliográficos que le ofrecía la universidad de sus estudios de posgrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
43. ¿La Carrera le ofreció espacios suficientes para la práctica de aprendizajes?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
44. ¿Qué fuentes de lectura se utilizaron con más frecuencia durante su educación jurídica?

La ley	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La jurisprudencia (sentencias de tribunales)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La dogmática (comentarios de leyes)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
La teoría general del derecho (como la "Teoría Pura" de Kelsen)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre América Latina (p. ej. la teoría de la dependencia).	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Las teorías sociales sobre Europa (p. ej. Marx, Weber, etc.)	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

45. ¿Qué juristas influyeron más en su formación profesional?
Nacionales ___ Extranjeros ___

B.1. 1. ADMINISTRACIÓN

46. ¿Recibió el apoyo suficiente de los funcionarios administrativos de la Universidad, durante el proceso de elaboración de su tesis?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
47. ¿Se presentaron actos de corrupción dentro de la carrera de Derecho de su Universidad?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
48. ¿El acompañamiento de sus docentes en su proceso de formación le ayudó a alcanzar los conocimientos que su profesión requiere?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	

	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
--	--

49. ¿Su universidad tenía un consultorio jurídico gratuito?
Sí___ No___

B.1.2. DOCENTES

50. ¿Cuál era el nivel de escolaridad de la mayoría de profesores?

	Pregrado	Postgrado
Tercer Nivel		
Maestría		
Doctorado (PhD)		
No sabe		

51. ¿Sus profesores poseían experiencia profesional (si daba derecho penal era juez o fiscal) en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

52. ¿Sus profesores poseían experiencia de investigación y de docencia relevante en el campo de la asignatura que impartían?

Pregrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___
Postgrado	Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

53. ¿Los recursos bibliográficos de sus estudios de pregrado eran adecuados para solventar sus consultas e investigaciones?
Siempre___ Algunas veces___ Casi nunca___ Nunca___

C. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

C.1. Ideología

54. Señale en una escala con qué ideología se identifica. La escala es de 0 a 10, donde 10 es totalmente de izquierda y 0 es totalmente de derecha.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Cuando debe tomar decisiones morales, intenta priorizar:

Las causas que originaron el problema	
Las posibles consecuencias de sus decisiones	

C.2. Participación política

56. ¿Está usted afiliado a algún partido político?

Sí___ ¿Cuál? _____

No___

57. ¿Pertenece a algún tipo de organización dentro de su profesión?

Colegio de Abogados	
Bufete jurídico	
Sindicato	
Otro ¿cuál	

58. ¿Ha sido candidato alguna vez para un cargo de elección popular?

Sí___ No___

De ser afirmativa la respuesta, señale de que rango:

Nacional	
Provincial	
Cantonal	
Parroquial	

59. ¿Cómo considera que deben relacionarse las organizaciones profesionales con los partidos políticos?

Una estrecha relación	
Independencia	
Espacios de opinión	
Ninguna	

D. CAMPOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

El campo profesional del ejercicio de la profesión.

60. ¿Se encuentra usted satisfecho con su profesión?

Sí___ No___

61. ¿Cómo ejerce su profesión actualmente?

Solo	
Con otros abogados	
Con otros profesionales	

62. En el caso de necesitar el asesoramiento de expertos en un caso difícil ¿a quién recurre?

A profesionales de gran prestigio	
A los abogados comunes	

A especialistas en el tema	
Al colegio profesional de abogados	
A los docentes universitarios	
A nadie	
Otros	

63. ¿Cuántas horas dedica a la semana a su trabajo?

1 a 10 horas	
11 a 20 horas	
21 a 30 horas	
31 a 40 horas	
Más de 40 horas	

64. ¿Con qué frecuencia, en cuestiones de trabajo, se relaciona con instituciones de la Administración Pública?

Juzgados	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Consejo Provincial	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Ministerios	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Defensoría Pública	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Fiscalía	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
Otros entes públicos	Siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca

65. En términos generales ¿qué grado de libertad considera que tiene para tomar decisiones en su trabajo? Indíquenos su respuesta en una escala de 0 al 10, en donde 0 significa "totalmente libre" y 10 significa "nada libre"

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

66. ¿Cuánta libertad cree que posee el momento de realizar las siguientes actividades?

Selección de casos	Mucho	Algo	Poco	Nada
El tiempo dedicado a su trabajo	Mucho	Algo	Poco	Nada
Las técnicas a usar en su trabajo	Mucho	Algo	Poco	Nada
Sobre los pasantes	Mucho	Algo	Poco	Nada
En su organización (si la tiene)	Mucho	Algo	Poco	Nada

67. ¿Qué le preocupa en su trabajo actual? Señale la intensidad de cada punto. (mucho, algo, poco, nada)

Desarrollar nuevas capacidades	Mucho	Algo	Poco	Nada
Escoger los casos	Mucho	Algo	Poco	Nada
El pago	Mucho	Algo	Poco	Nada
Elegir clientes	Mucho	Algo	Poco	Nada
El medio físico de trabajo	Mucho	Algo	Poco	Nada
Controlar el ritmo de trabajo	Mucho	Algo	Poco	Nada
La justicia	Mucho	Algo	Poco	Nada
La calidad de mi trabajo	Mucho	Algo	Poco	Nada
La importancia social de mi trabajo	Mucho	Algo	Poco	Nada

68. ¿Con qué frecuencia se encuentra usted frente a las siguientes situaciones en su trabajo?

Falta de equipos y materiales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Demasiadas responsabilidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Incapacidad para cubrir la demanda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Errores en un procedimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Irse en contra de sus principios	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Descuidar su vida familiar por trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Trabajar fuera del horario normal	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
No le gusta el trabajo	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

69. Considerando las transformaciones de la normativa (COGEP) ¿nos podría decir qué forma de ejercer considera más adecuada para usted personalmente en los próximos años?

Solo	
En despachos colectivos	
En una empresa	
En el Estado	

70. De los siguientes problemas ¿cuál consideraría usted como el más importante en la actualidad? (señalar sólo uno)

La falta de incentivos profesionales	
La formación básica deficiente	
La burocratización del trabajo	
La falta de apoyo social	
Las retribuciones económicas insuficientes	
La falta de formación continuada	
La reducción de la autonomía en el trabajo	
La oferta de abogados	

71. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las oportunidades laborales?

Sí__ No__

72. ¿Considera que existe un número suficiente de abogados en el país en relación con las necesidades de la sociedad?

Sí__ No__

73. ¿Considera que la sociedad requiere abogados expertos en ciertos campos?

Sí__ No__

74. ¿Considera que la experticia profesional en un campo determinado del derecho, podría mejorar con estudios de posgrado?

Sí__ No__

E. PERCEPCIÓN DEL RÉGIMEN POLÍTICO Y DE LA DEMOCRACIA

El régimen político en el Ecuador y el funcionamiento de la democracia.

75. Según su criterio sobre la situación política que tenía el Ecuador hace diez años; ¿cómo cree usted que es la situación actual del Ecuador?

Mejor__ Peor__ Igual __

76. Según su criterio; ¿qué palabra describe la situación política del Ecuador?

Prometedora	
Preocupante	
Tranquila	
Peor que antes	
Mejor que antes	

77. Según su análisis, ¿la situación del Ecuador para el próximo año será...?

Mejor__ Igual__ Peor__

78. Según su experiencia, la gente conoce la Constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

79. Según su opinión, ¿con qué frecuencia se usa la Constitución Política para resolver conflictos jurídicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

80. Según usted, ¿Quién o quienes deben poner los límites a las conductas de las personas?

La familia	
El Estado	
La iglesia	
El gobierno	
La Ley	

81. Según su opinión, las personas respetan y obedecen las leyes, por esta razón.

Cumplir la ley beneficia.	
Pueden ser criticados.	
Pueden ser castigados.	
Es un deber moral	

82. ¿Qué tanto respeta usted como abogado la constitución? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

83. ¿Cree usted que las personas respetan la Constitución en Ecuador? Responda en una escala de 0 a 10, donde 0 es 'no hay respeto' y 10 es 'hay mucho respeto'.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

84. Según su opinión, la Constitución en Ecuador se cumple:

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca

85. La voluntad popular, según la Constitución, puede expresarse a través de distintos mecanismos. ¿Qué mecanismos considera más idóneos para tomar las siguientes decisiones? (puede elegir varios a la vez)

<i>1. Reformar la Constitución</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	
Control de constitucionalidad de los tribunales	
<i>14. Diseñar políticas públicas para tratar los problemas sociales</i>	
Consulta popular	
Decisión del responsable máximo de la Administración (alcalde, presidente, ministro)	
Participación de la ciudadanía en la definición de prioridades y en la formulación del presupuesto	
Deliberación dentro de la comunidad	
Dejar la decisión a los representantes de los órganos legislativos	

86. ¿Hacia dónde debería dirigirse la política económica en Ecuador?

Hacia el libre mercado	
Hacia la economía social de mercado	
Hacia una economía del buen vivir, que vincule la economía social de mercado y la economía social y solidaria	

87. En qué medida debe intervenir el Estado en la resolución de los problemas sociales

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca __

88. ¿Para construir un Estado de mayor bienestar, es necesario que se maximice el Estado?

Sí__ No__ No sabe__

89. ¿Quién debería tener la última palabra sobre la constitucionalidad de las decisiones de interés público de alcance nacional?

La Corte Constitucional	
Los ciudadanos y ciudadanas	
Los legisladores	
El Presidente	

90. Según su criterio, es verdadera o falsa la siguiente frase: "un líder fuerte puede hacer más por el Ecuador que todas las leyes."

Verdadero__ En algunas circunstancias__ Falso__ No sabe__

91. La libertad y la seguridad a veces son asuntos que pueden colisionar, ¿con cuál se quedaría?

Libertad__ Seguridad__ Ambos__

92. ¿En caso de considerar necesaria la transformación del orden constitucional existente, qué mecanismo le parece el más apropiado?

La reforma de la Constitución mediante consulta popular	
La reforma de la Constitución mediante el trámite legislativo	
Un golpe de Estado.	
Una Asamblea Constituyente	

93. Usted está de acuerdo con cuál de las siguientes frases:

Es posible luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	
No se puede luchar contra la injusticia y la criminalidad sin violar los derechos de los ciudadanos.	

94. El Estado debería ser soberano en todos los asuntos que guardan relación con el interés público ¿con qué frecuencia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

95. La soberanía del Estado debería entenderse de forma absoluta.

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

F. PERCEPCIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL

Nos interesa saber sobre su percepción sobre el sistema de justicia.

96. Cómo considera que la situación actual de la administración de justicia en comparación con la situación de hace diez años atrás es:

Mejor__ Igual__ Peor

97. Considera que es necesario que existan jueces y abogados especializados en el idioma quichua.

Sí__ No__ No sabe__

98. ¿Quién cree usted que debería controlar la práctica profesional?

Superiores jerárquicos	
Autoridades públicas	
Compañeros de profesión	
Los colegios profesionales a través de las comisiones deontológicas	
Comisiones mixtas de autoridades públicas/profesionales	
Nadie	

99. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen intereses políticos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

100. ¿Considera que los funcionarios de alto rango de la Función Judicial controlan las decisiones de los jueces de primera y segunda instancia?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

101. ¿La función judicial es independiente, respecto de los casos en los que existen grandes intereses económicos?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

102. ¿La función judicial es independiente respecto de los casos en los que existe presión de los medios de comunicación?
Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

103. Según su criterio, ¿Quién es más propenso a violar las leyes?

Los abogados	
Los funcionarios	
La fuerza pública	
Los políticos	
Los jueces	
No sabe	
Otros ¿Cuáles?	

104. Según su criterio, está de acuerdo o en desacuerdo con el siguiente planteamiento: 'La Asamblea Nacional debería tener la facultad de remover al presidente si se demuestra que este viola la constitución.'

Totalmente de acuerdo	
De acuerdo	
En desacuerdo	
Totalmente en desacuerdo	
No sabe	

105. Si el Presidente de la República tiene una iniciativa pública (hacer obra pública, cambiar normas, aumentar impuestos) de la que está convencido, pero la Corte Constitucional dice que no se puede, ¿Qué decisión debe tomar el presidente?

Acatar a la Corte	
Desacatar a la Corte	
Consultar al pueblo	

G. CULTURA CONSTITUCIONAL

106. A usted, ¿le interesan o no los asuntos públicos que se discuten en espacios como los medios de comunicación, la Asamblea Nacional, entre otros espacios?

Me interesan__ No me interesan__ No sabe__

107. ¿Está usted de acuerdo o en desacuerdo con la pena de muerte?

De acuerdo__ En desacuerdo__ No sabe__

108. Según su opinión, ¿Constitucionalmente se puede hablar de matrimonio entre parejas del mismo sexo?

Es constitucional__ Es inconstitucional__

109. Cuando usted cree y está seguro de tener la razón; ¿se dispondría ir en contra de?

Lo que establece la ley.	
Lo que dispone el Juez.	
Lo que dicta la iglesia y la religión.	

110. Según su opinión, el pueblo debe...

Obedecer las leyes	
Cambiar las leyes	
Desobedecer las leyes	
No sabe	

111. Según usted, ¿la constitución política actual es...?

Adecuada para las necesidades del Ecuador	
Inadecuada para las necesidades del Ecuador	
No sabe	

112. En su opinión, es mejor:

Hacer una nueva constitución.	
Cambiar algunos apartados.	
Dejarla como está.	

113. Según su opinión, usted conoce la constitución:

Mucho__ Algo__ Poco__ Nada__

114. ¿Con qué frecuencia se respeta los siguientes derechos constitucionales?

Agua	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta previa de los pueblos y nacionalidades	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Consulta ambiental	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Sistema de justicia propio (aplicable a los pueblos indígenas)	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad sexual y reproductiva	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Vida intercultural	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Soberanía alimentaria	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la tierra	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acceso a la vivienda	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Libertad de expresión	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Información libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Participación en los asuntos públicos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Educación gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Salud gratuita	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Tener una vida libre de violencia	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

115. ¿Eliminaría algunos derechos de la Constitución? ¿Cuáles?

116. ¿Agregaría nuevos derechos a la Constitución? ¿Cuáles?

117. ¿Con qué frecuencia interpone las siguientes garantías jurisdiccionales?

Acción de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción extraordinaria de protección	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción por incumplimiento	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas corpus	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de acceso a la información pública	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
Acción de habeas data	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

118. ¿Cuándo interpone una acción jurisdiccional, el éxito de la misma depende de cuan bien plantee el caso?

Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__

119. ¿Cómo considera que influyen los siguientes factores en la resolución judicial de una garantía jurisdiccional?

La presión de actores políticos	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión mediática	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La justicia basada en el respeto de los derechos constitucionales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La presión de los funcionarios judiciales del más alto rango	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
El estatus socio-económico de las partes procesales	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__
La capacidad y capacidad de persuasión de los abogados	Siempre__ Algunas veces__ Casi nunca__ Nunca__